

CONTRATACIÓN DIRECTA No. PRONADERS-CD- 031-2022-OBRAS

DOCUMENTO BASE PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL PROYECTO

"CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO"

NOVIEMBRE DE 2022

FONDOS NACIONALES

I. ANTECEDENTES

PRIMERO:

Que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-24-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 24 de septiembre del 2022, edición N°. 36,036 se declaró estado de emergencia en todo el territorio nacional por el periodo de noventa (90) dias que se estima durara la temporada ciclónica en los dieciocho (18) departamentos del país, con la finalidad de responder de forma inmediata y oportuna, ante la grave situación y los riesgos que enfrentan miles de familias en el territorio nacional, como consecuencia de las torrenciales lluvias, inundaciones y derrumbes en carreteras, puentes, viviendas y otras obras de infraestructura social.

Que el artículo 2 del PCM-24-2022 instruye a las instituciones de la Administración Pública, Secretarías de Estado, Entes Desconcentrados, empresas e instituciones, direcciones administrativas y gerencias de Programas y Proyectos, a proceder de inmediato a ejecutar las acciones de prevención y atención de daños con consecuencias altamente perjudiciales para la vida y los bienes de las poblaciones urbanas, rurales y rurales dispersas, producto de la situación de emergencia. Asimismo, deben proceder a reparar, reconstruir, habilitar y dar mantenimiento a las carreteras, caminos e infraestructura vial, sistemas de generación, distribución, transmisión y demás infraestructura eléctrica; que resulten afectadas o dañadas por las tormentas, o sus consecuencias, incluyendo el restablecimiento inmediato de los servicios públicos. Para estos efectos, las contrataciones de bienes y servicios podrán realizarse de forma directa cumpliendo las disposiciones establecidas en la Ley de Contratación del Estado y los mecanismos de publicidad y transparencia, de acuerdo con la naturaleza y objeto de cada contrato.- Destacando que mediante Decreto Ejecutivo No. PCM 005-2022 de fecha seis (6) de abril de dos mil veintidós (2022) El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) pasa a ser adscrito a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG), por tanto el artículo 4 del Decreto de Emergencia No. PCM 24-2022, los faculta para realizar las contrataciones directas de obras, bienes y servicios necesarios para atender la presente emergencia, de acuerdo con sus competencias legales, incluyendo la restauración de los cultivos dañados de la población afectada, dotación y facilitación de sistemas de tecnología agrícolas, maquinaria, semillas, fertilizantes e infraestructura productiva entre otros con capacidad de proveer atención inmediata, brindar servicios y asistencia técnica directa, que permitan mantener activa la cadena productiva, teniendo como objetivo fundamental garantizar la seguridad alimentaria del pueblo hondureño.

II. JUSTIFICACIÓN

El PRONADERS a través de la Rehabilitación de los caminos de las zonas productivas haciendo uso de la mano de obra local, pretende generar empleo en estas zonas y con esto además, el aprovechamiento de sus cosechas para poder comercializarlas en los mercados de las ciudades cercanas para mejorar las economías locales y la seguridad alimentaria de las mismas, haciendo más fácil alcanzar los productos de consumo diario a más bajos precios

Considerando la situación actual de desastres naturales, especialmente en las zonas rurales y montañosa en el departamento de El Paraíso,; donde se presenta la necesidad de rehabilitación de 10 Kilómetros de caminos productivos, mediante conformación , municipio de Morocelí; Reparación de calle pavimentada de 65.40 metros lineales y espesor de 0.15 cms y muro de mampostería de 47 ml de muro en el municipio de Yuscarán; Rehabilitación de 5 Kilómetros de en caminos productivos, mediante la conformación y balastado de calzada en el municipio de El Paraíso, estas obras son debidas a los daños dejados por las crecidas e inundaciones de los ríos en la zona es por eso que se propone lo siguiente:

REHABILITACIÓN DE CAMINO PRODUCTIVO

En el Municipio de Moroceli, departamento de El Paraíso, conciste en el mejoramiento de 8.79 Kilómetros tramo I: El Higuerito-Moroceli y 1.21 kilómetros en el tramo II desvió hacia comunidad las Mesillas.

REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO
COMUNIDAD EL ROBLEDAL, MUNICIPIO DE YUSCARÁN actividad principal
del proyecto es la reconstrucción de un tramo de pavimento en el municipio de Yuscarán,
departamento El Paraíso, las actividades en que consiste este proyecto es la
reconstrucción de losa de concreto, protección de muro de mampostería.

• REHABILITACIÓN DE CAMINO PRODUCTIVO

En el municipio de El Paraíso, se plantea realizar el proyecto rehabilitación de 5 Kilómetros de calzada en caminos productivos.

• REHABILITACIÓN DE CAMINO PRODUCTIVO

- 1. Intervenir el tramo I: Comunidad El Obraje Coyolar Jutiapa con 7.44 Kilómetros de red de caminos productivos mediante conformaciones tipo II de 4.44 kilómetros y balastados de 3 kilómetros de la superficie de rodadura.
- 2. Intervenir el tramo II: Comunidad Coyolar Gualiqueme con 2.56 Kilómetros de red de caminos productivos mediante conformaciones tipo II de 2.56 kilómetros de la superficie de rodadura.

Objetivo General

Habilitar las vías de acceso con la mayor brevedad, en donde han quedado intransitables, producto de los daños ocasionados por las fuertes tormentas en el mes de septiembre y comienzo de octubre del 2022.

III. INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

ALCANCE DE LA CONTRATACION DIRECTA:

El contratante es **El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible** (**PRONADERS**) entidad adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Agricultura y Ganadería (SAG).

EL NOMBRE DEL PROYECTO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ES: "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS DE LA RED VIAL, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO".

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA ES: **PRONADERS-CD-031-2022-OBRAS.**

PARA LOS EFECTOS DE ESTE DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA:

El término por escrito significa comunicación en forma escrita con prueba de recibido.

Cuando el contexto lo requiera, el uso del singular corresponde igualmente al plural y viceversa. Día significa día calendario.

El proyecto será financiado con fondos nacionales y/o cualquier otro que la institución disponga.-FRAUDE Y CORRUPCIÓN: ELPrograma Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible PRONADERS, exige que los contratistas, que participen en el proceso observen las más estrictas normas de ética durante el proceso de contratación directa y de ejecución del contrato. Se rechazarán las ofertas que se determinen que el oferente adjudicado ha participado en prácticas

corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por el contrato.

Para participar en esta modalidad de contratación, deberá estar Precalificado a ONCAE, así

mismo encontrarse solvente en relación a cualquier proyecto que haya o esté ejecutando.-

ACLARACIÓN Y ADENDUM: Aclaraciones: Los potenciales oferentes, podrán solicitar

aclaraciones al Documento Base por escrito a la oficina de Gerencia Administrativa del Programa

Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), hasta cinco (5) días hábiles

antes de la fecha prevista para la apertura de las ofertas, debiendo obtener pronta respuesta del

órgano responsable de la contratación. No se atenderán consultas vía teléfono.

Adendum: Es el instrumento legal usado para informar, modificar, alterar, cambiar o despejar

cualquier duda de los oferentes.

Las Adendas podrán emitirse en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de

ofertas, al ser emitida, formarán parte integral de las Bases de Contratación Directa y deberán ser

notificados por escrito o correo electrónico con acuse de recibido.

VISITA A LA ZONA DE LAS OBRAS: Se aconseja que el oferente bajo su propia

responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione la zona del Proyecto y sus alrededores

para que obtenga por sí mismo, toda la información que pueda ser necesaria a fin de preparar la

oferta y celebrar el contrato para la construcción de las obras que se requiere. Los gastos

relacionados con dicha visita, correrán por cuenta del oferente cuando así aplique y que el

proyecto lo requiera.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Forma de Presentación de la Oferta: El número de Ofertas que se deberá presentar, es de Una (1)

con la denominación de Original y su Copia. Las ofertas deberán presentarse personalmente o a

través de representante debidamente autorizado (documento escrito firmado y sellado) por el

oferente titular, debiendo en su caso de acreditarlo, en su correspondiente sobre debidamente

cerrado, sellado, foliado y firmado por el oferente y rotulado de la siguiente forma:

ING. DIEGO ANDRES UMANZOR SARAVIA

Director PRONADERS

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS)

Dirección: Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Boulevard Juan Pablo Segundo, avenida República de Corea, Tegucigalpa, M.D.C.; Quinto Piso, Oficina de Contrataciones y Adquisiciones; Ciudad: Tegucigalpa, M.D.C.; País: Honduras.

Esquina Superior Izquierda Nombre y Dirección completa, incluye Número de teléfono y correo electrónico del oferente

Esquina Inferior Izquierda

Nombre y No. de la Contratación Directa.

CONTRATACIÓN DIRECTA No. PRONADERS-CD-031-2022-OBRAS

PROYECTO "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO".

Esquina Superior Derecha		Lugar, Fecha y Hora d
	Recepción.	Gerencia Administrativa, quinto pis
PRONADERS,		_ del 2022, Hora

Los sobres serán recibidos en Gerencia Administrativa, se levantará acta de recepción consignando el nombre del oferente y monto ofertado.

El Oferente podrá enviar un representante, cuando un contratista comparezca a través de representante debidamente acreditado, deberá presentar una identificación.

Presentación del Desglose de Presupuesto de Oferta: El Desglose de Presupuesto de Oferta debe llenarse en letras y números perfectamente legibles, no serán admisibles enmiendas, borrones o raspaduras en el precio o en otra información esencial prevista con ese carácter en el pliego de condiciones, en ningún caso se admitirán ofertas escritas con lápiz "grafito". Los resultados de las multiplicaciones de Cantidad de obra por Precio Unitario deben escribirse con números claros. El Contratante deberá incluir en el precio unitario, los costos de todo lo requerido por concepto de materiales, mano de obra, equipo, instrumentos y la realización de todas las operaciones requeridas para completar el trabajo de conformidad con todos los planos y especificaciones. Deberá también, incluir en el precio unitario, y todo tipo de gastos

administrativos y financieros y su margen de utilidad etc., recordando que los mismos **serán** invariables durante toda la ejecución de este contrato.

7.3 Forma de la Oferta:

La forma de oferta debe presentarse <u>completamente llena, foliada, firmada sellada</u> por el Representante Legal de la Empresa o Contratista Individual.

7.4 Oferta Económica: La oferta económica que prepare el oferente, deberá incluir lo siguiente:

- a) Carta de Oferta.
- **b**) Ficha de Proyecto y Monto Total Ofertado.
- c) Desglose de Precios Unitarios por Actividades.
- d) Fichas de Costos de Precios Unitarios.
- e) Cronograma de Trabajo.
- f) Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada a través de la Dirección Ejecutiva de PRONADERS.
- g) Documento Base, debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.
- h) Fotocopia del Registro Tributario Nacional de la Empresa.
- i) Fotocopia de Documento Nacional de Identificación (DNI) y Registro Tributario Nacional del Representante Legal de la Empresa.
- j) Fotocopia de Testimonio de Escritura Pública de constitución de la sociedad mercantil o comerciante individual.
- **k)** En caso de empresa el poder general de administración o representación.
- Permiso de Operación vigente y Solvencia Municipal, extendido por la Alcaldía Municipal de su localidad.
- **m**) Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR) y/o Constancia de Pagos a Cuenta.
- n) Constancia vigente al menos dentro de los 6 meses, emitida por la Fiscalía Contra el Crimen Organizado a través de la Unidad de Lavados de Activos, de no tener denuncias por actos relacionados con el crimen organizado o lavado de activos a nivel nacional, del contratista individual o de la empresa y su representante legal.

- o) Constancia de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras extendida por la Procuraduría General de la República, del contratista individual o de la empresa y su representante legal.
- p) Constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisición del Estado (ONCAE).
- q) Declaración Jurada del contratista individual o de la empresa y su representante legal, de no estar comprendido en ninguna de las inhabilidades o prohibiciones contempladas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, <u>debidamente autenticado por Notario.</u>
- r) Constancia de estar inscrito y solvente en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras CICH, de la empresa y su representante; o del Colegio Profesional al que pertenezca en el caso que aplique.
- s) Constancia de haber precalificado en el Fondo Hondureño de Inversion Social (FHIS) o en la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT).

Todos los documentos presentados como fotocopias deberán venir autenticados, y cada uno de ellos con media firma y sello por un Notario Público; los documentos que tengan firma original deberán venir autenticados en autentica diferente.

Todo lo anterior constituye en su conjunto, la Oferta Económica del Oferente.

Los oferentes examinarán cuidadosamente los documentos y llenarán en detalle la información que se solicita, ya sea a máquina o manuscrita en letra de molde y firmarán y sellarán todas las hojas del Documento de Base, las cuales pasarán a formar parte del contrato. Los borrones y otros cambios, deberán ser salvados mediante las iniciales y el correspondiente sello, de la persona que firma la Oferta.

Se deberán presentar los precios unitarios de cada concepto, bien o suministro. En caso de discrepancia en estos precios y los totales, se tomarán como válidos los precios unitarios. Deberá también, incluir en los precios unitarios, los costos y todo tipo de gastos administrativos y financieros y su margen de utilidad etc., recordando que los mismos serán invariables durante toda la ejecución de este contrato.- De no incluir los costos en los precios unitarios, dará lugar a que su oferta se declare inadmisible.

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (**PRONADERS**), hará las correcciones de los errores aritméticos que sean del caso y los Oferentes, deberán aceptar sin protestas tales correcciones.

Los oferentes deberán ofertar el mismo precio unitario para las actividades o conceptos de obra iguales o idénticos.

En caso de existir discrepancia en estos valores, El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (**PRONADERS**), autorizará como válido el precio unitario de menor valor.

El oferente debe firmar y sellar todas las hojas que conforman el documento base de Contratación Directa, en señal de que acepta el contenido del presente documento.

7.5 Plazo de Entrega del Proyecto: La fecha prevista de terminación del Proyecto <u>es de</u> Tres (3) meses, el período de ejecución comienza a contar a partir de la fecha de recepción de la orden de inicio.

El contratista deberá presentar un PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRA, esto permitirá a la Comisión Evaluadora conocer el tiempo estimado por el contratista para la realización de cada actividad y el proyecto en su totalidad, el plazo de ejecución debe ser igual o inferior al estipulado por El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).- Por lo que el Oferente, deberá entregar como parte de su oferta lo siguiente:

- **7.6 El contratista** deberá presentar un **PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE OBRA**, esto permitirá a la Comisión Evaluadora conocer el tiempo estimado por el contratista para la realización de cada actividad y el proyecto en su totalidad, el plazo de ejecución debe ser igual o inferior al estipulado por El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (**PRONADERS**).
- **7.7 Idioma de los Documentos:** El oferente deberá presentar su oferta en idioma Español de acuerdo a la forma de oferta.
 - **7.8** El oferente examinará cuidadosamente las Bases o Pliegos, Planos, Especificaciones Generales y Especiales del Contrato, Forma de Oferta y todos los documentos relacionados con el contrato. La falla del oferente favorecido al no considerar las condiciones que afecten el trabajo contratado, no lo releva de la obligación incurrida al hacer su propuesta.
 - 7.9 El período de validez de las ofertas será por al menos noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

7.10 Examen de Documentos: Los oferentes deberán examinar detenidamente los términos y condiciones de los documentos de Contratación Directa, de manera que no exista ningún mal entendido con respecto a las características de los materiales y Especificaciones de la Obra.

7.11 Cambios y Retiros de Ofertas: Ningún oferente podrá modificar su oferta después de que ésta haya sido entregada en la oficina de Gerencia Administrativa; El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), se reserva el derecho de aceptar o solicitar aclaraciones que no alteren su contenido. Después de la apertura de ofertas, ningún oferente podrá retirarlas antes de la adjudicación del contrato.

8.00 <u>ACEPTACIÓN Y RECHAZO DE LAS OFERTAS</u>

8.01 Aceptación

EL Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), se reserva el derecho de rechazar la oferta, tampoco está obligado a aceptar la oferta más baja o cualquier otra que estime no conveniente al interés general, a sus intereses y a su juicio, podrá aceptar aquella oferta que presente todas las condiciones requeridas en el Documento Base de Contratación Directa.

8.02 Descalificación de Oferente:

Sin restar generalidad al párrafo anterior, las ofertas podrán ser rechazadas entre otras, por las siguientes razones:

- a) No estar firmadas por el oferente o su representante legal el formulario o carta de presentación de la oferta y cualquier documento referente a precios unitarios o precios por partidas específicas.
- **b)** No presentar el Documento Base firmado y sellado en todas y cada una de sus páginas (sello no aplica para Maestros de Obra).
- c) Cuando presente borrones, adiciones innecesarias, entrelineados o cualquier señal de alteración, excepto cuando aparezcan salvados y firmados por la persona legalmente autorizada, o cuando presenten irregularidades de cualquier otro tipo.

- **d**) Cuando no vengan acompañadas de sus respectivos planos y especificaciones Debidamente firmadas en cada una de sus hojas.
- e) Cuando se condicionen las ofertas en forma inaceptable para el PRONADERS.
- f) Cuando se presenten extemporáneamente, en este caso, serán devueltas a los oferentes sin abrirlas.
- g) Cuando se presenten ofertas alternativas sin haberse solicitado en el Documento Base de Contratación Directa.
- h) Las propuestas individuales podrán ser rechazadas cuando éstas sean tan inferiores al presupuesto oficial, que razonablemente pueda anticiparse que el oferente no podrá terminar las Obras en el plazo previsto por el precio ofrecido o que resultara demasiado oneroso para el Estado.
 - i) Cuando en el período de evaluación se detecte que el ejecutor ha incumplido con contratos anteriores o por causas imputables a él se encuentre en proceso de inhabilitación. Para ello, deberán hacerse las investigaciones correspondientes al PRONADERS.
- j) No presentar de manera completa u omitir los valores de los desgloses que componen la oferta económica.
- **k)** No presentar las Fichas de costos de cada una de las actividades.
- Incluir en sus precios unitarios los costos de las cantidades de obra descritas en el desglose de aporte municipal o comunitario, en caso que esta llevara dichos aportes.
- **m**) No incluir en sus precios unitarios los costos que pudieren significar la aplicación de todo tipo de gastos administrativos y financieros y su margen de utilidad.
- n) No presentar su oferta en forma completa de acuerdo a los requerimientos técnicos solicitados en el documento base.
- No presentar el formato de desglose de su oferta respecto al Costo Directo de la Oferta, Gastos Generales, Utilidad y Monto Total Ofertado.
- **p**) (Agregar clausula

En caso de inconformidad, se hace saber al oferente que la notificación emitida por la Gerencia Administrativa pone fin a la vía administrativa, quedando expedita la vía judicial para presentar la demanda respectiva ante el tribunal competente, en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la notificación o de

la publicación respectiva, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley de Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo. Artículos 45, 88, 89, 90 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

9.00 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

9.01 Evaluación de las Ofertas:

La oferta que no haya sido rechazada, será evaluada por **El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS),** este se reserva expresamente el derecho de rechazar las ofertas, y de invitar a un nuevo proceso de Contratación Directa y de adjudicar el contrato al oferente que Cumpliendo las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el Contrato, presente o haga la negociación de la oferta de precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa y por ello mejor calificada.

Cuando exista indicio racional de que en la cuantificación del precio bajo han existido reducciones desproporcionadas, El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, podrá investigar específicamente al oferente a fin de garantizar la ejecución normal del proyecto. Si dicho extremo se comprobare, la oferta podrá ser desestimada.

En la determinación del precio, se tendrá siempre en cuenta el costo financiero en la ejecución del contrato. Si la oferta más baja resultare demasiado mayor en relación con la Disponibilidad Presupuestaria, se invitará a un nuevo oferente, si así lo estima conveniente El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), por recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

La Comisión Evaluadora de Ofertas, estará integrado por profesionales con experiencia y pertenecientes al Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).

9.02. <u>Confidencialidad del Proceso:</u>

Después de la apertura de la oferta, la información relacionada con el examen, aclaración, evaluación, y recomendaciones relacionadas oficialmente con el proceso, será mantenida bajo confidencialidad hasta que la adjudicación del contrato haya sido anunciada al oferente ganador por la Autoridad competente.

Cualquier acción de un oferente por influenciar en alguna de las personas responsables del proceso de examen, aclaración, evaluación, y decisiones relacionadas con la adjudicación

del contrato, podrá resultar en la descalificación de la oferta presentada por él, sin responsabilidad para la Institución.

Atribución del PRONADERS:

EL Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), se reserva el derecho de declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurran circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes.

9.04. Adjudicación y Firma del Contrato:

El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), adjudicará el contrato al oferente cuya oferta se ajuste a los requerimientos establecidos en el Documento Base de Contratación Directa, tomando en cuenta además, de que el oferente esté calificado para cumplir satisfactoriamente el contrato y que haya presentado dentro de la fecha indicada por EL PRONADERS y a satisfacción de éste, la documentación solicitada en el Documento Base.

El oferente seleccionado deberá formalizar el contrato dentro de los cinco (5) días calendario subsiguientes a la notificación de adjudicación y presentar las Garantías Bancarias o Fianzas requeridas por El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS). Sí por causas imputables a él no se cumple este requisito, quedará sin valor ni efecto la adjudicación, procediendo a invitar a un nuevo oferente.

En tanto no se realice la adjudicación definitiva de la Contratación Directa, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora de Ofertas, tendrán carácter confidencial; por tanto, los miembros de dicha Comisión, no podrán dar información alguna relacionada con el proceso de Contratación Directa.

10.00 GARANTÍAS

10.01 <u>Garantías del Contrato:</u>

Una vez adjudicado el proyecto por la Autoridad Competente y negociado el Contrato, el Oferente presentará en un plazo de **cinco** (5) días calendario según Constancia, una <u>Garantía</u> <u>Bancaria o Fianza de Anticipo</u>: Cuando se pacte un anticipo de fondos con el Contratista la cuantia será no mayor del veinte por ciento (20%), y el Contratista deberá constituir una

Garantía de Anticipo equivalente al 100% de su monto (<u>en caso de haber solicitado anticipo</u>) y una <u>Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento:</u> Equivalente al quince por ciento (15%) del monto del contrato.- La vigencia de la Garantía de Cumplimiento, será de tres (3) meses después del plazo previsto para la Ejecución del Proyecto u Obra, contados a partir de la fecha de su emisión.

Si por causas imputables al contratista no se rindiere la Garantías de Cumplimiento, El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), mediante el trámite legal correspondiente, procederá a inhabilitarlo e invitará a un nuevo oferente calificado.

10.02 Garantía de Calidad de Obra:

Una vez efectuada la recepción final del Proyecto, El Contratista, deberá presentar la **Garantía de Calidad de Obra,** la cual deberá estar vigente por el periodo de un (1) año, a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra, y será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato".

Previo al pago se exigirá la presentación de la Garantía de Calidad de Obra, y deberá contener la siguiente Cláusula Obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL**SIMPLE REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL** DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

10.03 Formalización del Contrato y Presentación de Garantías

Para formalizar el Contrato deben concurrir los siguientes requisitos:

El Contratista deberá presentar una Garantía <u>Bancaria o Fianza de Anticipo</u>: Cuando se pacte un anticipo de fondos con el Contratista la cuantia será no mayor del veinte por ciento (20%), y el Contratista deberá constituir una Garantía de Anticipo equivalente al 100% de su monto y una <u>Garantía Bancaria o Fianza de Cumplimiento de Contrato</u>: Equivalente al quince por ciento (15%) del Monto Contratado o en su defecto por el treinta por ciento (30%) cuando la oferta sea desproporcionada si así lo recomienda La Comisión Evaluadora de Oferta.-El monto de la <u>Garantía de Cumplimiento</u>: Es del 15% del valor del contrato y podrá ser una Garantía de una Institución Bancaria, una Fianza de una Institución Aseguradora y su vigencia será tres (3) meses después del plazo previsto para la entrega de la Obra,

contados a partir de la fecha de su emisión. Si por causas establecidas contractualmente se modifica el Plazo de ejecución del contrato, El Contratista deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido y deberá contener la siguiente Cláusula Obligatoria: ´LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO.

IV. CONDICIONES ESPECIALES

A. Disposiciones Generales

A.1 El presente contrato tiene por objeto la ejecución del Proyecto "CONSTRUCCIÓN Y REHABILITACION DE OBRAS DE LA RED VIAL DEPARTAMENTO DE EL PARAISO".

Fuente de Financiamiento: Fondos Nacionales.- El cual deberá ejecutarse de acuerdo a cantidades y precios unitarios de la oferta que se adjunta a este contrato y de conformidad a las especificaciones técnicas establecidas en el Documento Base de Contratación Directa **No. PRONADERS-CD-031-2022-OBRAS.**

- A.2 El monto de contrato será el precio establecido en la Notificación de la Resolución de Adjudicación del Contrato, y subsecuentemente, según sea ajustado de conformidad con las disposiciones del Contrato.
- A.3 El contratante es El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).
- A.4 La fecha prevista para la terminación de la totalidad de la Obra es de TRES (<u>03</u>)

 MESES a partir de la fecha indicada en la Orden de Inicio.
- A.5 El Contratante notificará al Contratista, el nombre del gerente del proyecto y supervisor. El ejecutor mantendrá en el sitio del proyecto la bitácora, el incumplimiento dará lugar a una sanción equivalente a quinientos lempiras (L.500.00) cada vez que el Supervisor no lo encuentre en el sitio de la Obra.

El supervisor tendrá acceso al proyecto en cualquier tiempo para verificar el avance físico de conformidad con los planos, especificaciones técnicas y demás documentación aprobada por El Contratante, informará sobre el cumplimiento de planos y cronograma de trabajo, y aprobará el informe de obra y formatos que se solicite al Contratista presentar.

A.6. SITIO DE LAS OBRAS

A.6.1. REHABILITACION DE CAMINOS EN ZONAS PRODUCTIVAS:

En el municipio de Moroceli, se plantea realizar el proyecto Rehabilitación de 10 Kilómetros de caminos productivos, interviniendo dos tramos; el tramo I que conduce de Moroceli a la comunidad de valle arriba mediante la conformación tipo II de 5.79 kilómetros y 3 kilómetros balastado; el tramo II que conduce hacia la comunidad de Las Mesillas mediante la conformación tipo II de 1.21 kilómetros.

LOCALIZACION

Tramo I: El Higuerito - Moroceli

Coordenadas de inicio:	14.087219 N, -86.798619 W
Coordenadas de final:	14.118770 N, -86.861918 W

Tramo II: Desvió a la comunidad de las Mesillas

Coordenadas de inicio:	14.104783 N, -86.816658 W
Coordenadas de final:	14.114012 N, -86.812941 W

Actividades a realizar:

La rehabilitación de los caminos se hará mediante la conformación tipo II de la superficie de rodadura y definir las cunetas del camino, conservando el perfil longitudinal y la sección transversal existente del camino, sin escarificar ni humedecer, ni compactar la superficie existente.

A.6.2. REHABILITACIÓN DE CALLE CON CONCRETO HIDRÁULICO.

Comunidad El Robledal, Municipio De Yuscarán, El Paraíso.

Coordenadas:

13.9512 N, -86.8572 W

Actividades A Realizar

El proyecto consiste es la reconstrucción de losa de concreto y protección de muro de mampostería . Con una longitud de 65.40 metros limeales , un espesor de 0.15 metros y muro de maposteria de 47 metros lineales de longitud.

A.6.3. REHABILITACIÓN DE CAMINO PRODUCTIVO

Rehabilitación de camino productivo en el municipio de El Paraíso, departamento de Copán.

Localización: El proyecto tendrá cobertura en el municipio de El Paraíso, Copán.

Coordenadas de inicio	Y= 15°4'15.31"N, X= 88°58'11.46"O (Inicio
	Balastado)
Coordenadas de final	Y= 15°4'56.14"N, X= 88° 58'39.11"O (Final
	de Balastado)

Descripción del Proyecto

En este sentido, para atender la emergencia en El Paraíso, se plantea realizar el proyecto Rehabilitación de 2.00 Kilómetros con un Ancho de 5 metros de caminos productivos, mediante la conformación y balastado de calzadas para mantener el perfil del camino en condiciones adecuadas de transitabilidad además el suministro e instalación de alcantarilla doble de PVC con diámetro de 36 pulgadas. de los cuales se ejecutarán en los siguientes tramos carreteros:

	TI.	T '/ 1	Coordenadas	
	Tramo	Longitud	Punto inicial	Punto final
			X=88°58'11.46	X = 88°
1	EL PARAISO COPAN	2.00 Km	"O	58'39.11"O
1	1 ELFARAISO COFAIN		Y=15°4'15.31"	Y=15°4'56.14"
			N	N
			X=88°58'31.80	
	2 ALCANTARILLA	12 ml	"O	
2			Y=15°4'41.52"	
		N		
			X=88°58'23.52	
3 A	ALCANTARILLA	12 ml	"O	
			Y=15°6'11.16"	
			N	

A.6.4. Rehabilitación De Caminos Productivos

Comunidad De El Obraje – Coyolar – Jutiapa - Gualiqueme, Municipio De Danlí.

LOCALIZACION:

Tramo I: El Obraje- Coyolar - Jutiapa

Coordenadas de inicio	14.000700°N, -86.430670°W
Coordenadas de final	13.988880°N, -86.396080°W

Tramo II: Coyolar - Gualiqueme

Coordenadas de inicio:	13.973557°N, -86.424645°W
Coordenadas de final:	13.957185°N, -86.440467°W

Actividades a realizar:

El proyecto "Rehabilitación de Caminos Productivos Comunidad de El Obraje – Coyolar – Jutiapa - Gualiqueme, Municipio de Danlí, Departamento de El Paraíso", consta en el mejoramiento de camino con una longitud de 10.00 Kilómetros con un ancho de 5.00 metros en el municipio de Danlí, de los cuales se ejecutarán en los siguientes tramos carreteros:

<u>Tramo</u>	<u>Descripción</u>	Longitud	<u>Coordenadas</u>	
			Punto inicial	Punto final
Tramo I:	Conformación	4.44 Vm	$X = -86.430670^{\circ}$	X = -86.396080°
El Obraje - El Coyolar -	tipo II	4.44 Km	$Y = 14.000700^{\circ}$	Y = 13.988880°
<u>Jutiapa</u>	Balastado	3.00 Km	Balastado Parcial	
Tramo II:	Conformación	2.56 Vm	Y= 13.973557°	Y= 13.957185°
El Coyolar- Gualiqueme	tipo II	2.56 Km	X= -86.424645°	X= -86.440467°
Total		<u>10.00 Km</u>		
Ubicación del Banco		X = -86.429697°N		
			$Y = 13.982653^{\circ}W$	

A.7 Se instalará rótulo, PRONADERS.

Durante el tiempo que dure el Proyecto, el Contratista se compromete a colocar en el lugar la Obra y en sitios visibles al público, los rótulos correspondientes. Instalará un rótulo por cada obra a realizar.

La colocación del rótulo será por cuenta del Contratista según instrucciones suministradas por el PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS).- El diseño del rótulo será de acuerdo al modelo establecido por el PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS).

La rotulación de los proyectos se hará de acuerdo al tipo de Proyecto u Obra a ejecutar (Alcantarillado Sanitario, Pavimentación de Calle, Construcción de Escuela, Agua Potable y/o Agua y Saneamiento, Otros) deberá ser colocada en sitios estratégicos dispuestos por la Gerencia Técnica del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).

Instalar y mantener en el sitio de las Obras uno (1) o más rótulos distintivos del PRONADERS, (de acuerdo al tipo de Proyecto como se detalla en los Anexos), y la Fuente de financiamiento, en apego a lo descrito en el Formulario de Oferta y apartado de Especificaciones Técnicas de la Obra, el cual deberá(n) estar ya colocado (s) en el Sitio de la Obra al momento de recibir la Orden de Inicio, en caso de incumplimiento a alguna de las estipulaciones anteriormente descritas, el contratista se hará acreedor a una multa diaria por un valor de CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100 (L.5,000.00).

El Contratista está obligado a mantener señales permanentes, tanto de día como de noche para indicar cualquier peligro o dificultad en el tránsito en caso que existiera.

Para hacer efectivo la aplicación de las multas antes señaladas el Supervisor nombrado por parte de Infraestructura Civil del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS) levantará un acta para constatar el incumplimiento de estas disposiciones.

- **A.8** La Fecha de Inicio será el día siguiente de la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio emitida por El Contratante.
 - A.8.1 El Contratista deberá ejecutar la Obra de acuerdo con el Programa que hubiera presentado, con las actualizaciones que el Contratante hubiera aprobado, y terminarlas en la Fecha Prevista de Terminación.
 - A.8.2. El Contratista será responsable por el diseño de las Obras provisionales.
 - A.8.3 El Contratista deberá obtener las aprobaciones del diseño de las Obras provisionales por parte de terceros cuando sean necesarias.
 - A.8.4 Todos los planos preparados por el Contratista para la ejecución de las Obras provisionales y definitivas deberán ser aprobados previamente por el Supervisor de Obra antes de su utilización.
 - A.8.5 El Contratista deberá permitir al Supervisor de la Obra, y a cualquier persona autorizada por éste, el acceso al Sitio de la Obra y a cualquier lugar donde se estén realizando o se prevea realizar trabajos relacionados con el Contrato.
 - A.8.6 El Contratista deberá cumplir todas las instrucciones del Supervisor de la Obra que se ajusten a los planos y especificaciones contractuales y teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 - A.8. 7 Controversia se entenderá como cualquier discrepancia sobre aspectos técnicos, financieros, administrativos, legales, ambientales y de cualquier otra índole que surjan entre el Contratista y el Contratante, incluyendo el Supervisor de la Obra, como resultado de la ejecución.

A.9 El Contratista deberá construir las Obras requeridas de conformidad con las especificaciones técnicas y planos.

Los Informes de Investigación del Sitio de la Obra se acordarán con el Departamento de Infraestructura Civil del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS).

El Contratista, al preparar su Oferta, se basará en los informes de investigación del Sitio de la Obra **indicados en las CEC**, además de cualquier otra información de que disponga el Oferente.

A.10 El contratista será responsable por la seguridad de todas las actividades en el sitio de la Obra.

Durante el tiempo que dure la Obra, el Contratista se compromete a colocar en el proyecto y en sitios visibles al público, los rótulos correspondientes.

El rótulo debe estar debidamente colocado y aceptado por la PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS).

La colocación del rótulo será por cuenta del Contratista según instrucciones suministradas por el PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS).- Por lo que se procederá conforme a lo establecido en el Capítulo: IV.- Condiciones Especiales.- Disposiciones Generales en Item A.7

- A.11 La fecha de toma de posesión del Sitio de la Obra será el día de la recepción por parte del
 Contratista de la Orden de Inicio emitida por El Contratante.
- A.12 En el caso de controversias el Contratante interpretará mediante acto administrativo motivado, las cláusulas objeto de la controversia, resolviendo las dudas que resultaren. Esta potestad se ejercitará por medio del órgano administrativo de mayor jerarquía responsable de la ejecución del contrato, con audiencia del Contratista; y sin perjuicio de los recursos legales que correspondan.

Contra la resolución del Contratante procederá la vía judicial ante los tribunales de lo Contencioso Administrativo, para cuyos efectos el Contratista renuncia a su domicilio y se somete al domicilio de El Contratante.

B. Control de Plazos

B.1 El Supervisor de Obra delegado del Departamento de Infraestructura Civil del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), podrá ordenar al Contratista la suspensión en la iniciación o avance de cualquier actividad comprendida en la Obra, lo cual no dará lugar a ninguna compensación económica por el atraso generado.

C. Control de la Calidad

- **C.1** El Período de Responsabilidad por Defectos es: *trescientos sesenta y cinco (365)* días, a partir de la fecha de terminación de la Obra señalada en el Acta de Recepción Definitiva.
- C.2 El Supervisor de Obra controlará el trabajo del Contratista y le notificará de cualquier defecto que encuentre. Dicho control no modificará de manera alguna las obligaciones del Contratista.
- **C.3** Si el Supervisor de Obra ordena al Contratista realizar alguna prueba que no esté contemplada en las Especificaciones a fin de verificar si algún trabajo tiene defectos y la prueba revela que los tiene, el Contratista pagará el costo de la prueba y de las muestras, caso contrario deberá ser sufragado por el Contratante.
- **C.4** Si el Contratista no ha corregido un defecto dentro del plazo especificado en la notificación del Supervisor de la Obra, este último estimará el precio de la corrección del defecto, y el Contratista deberá pagar dicho monto, sin perjuicio de que la corrección del defecto sea encargada por el Contratante a terceros.

D. Control De Costos

- **D.1.-**El Contratante tendrá derecho a aumentar o disminuir las cantidades de Obra a ser ejecutadas bajo este contrato, observando lo previsto en el articulo No. 123 de la Ley de Contaratacion del Estado. Cualquier aumento o disminución en la cuantía de las prestaciones previstas originalmente en el contrato, las cuales se harán mediante órdenes de cambio, emitidas por la Gerencia Técnica del Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), previa reserva presupuestaria correspondiente, en caso de incremento al monto original. Ninguna orden de cambio se realizará sin estar autorizada por el PRONADERS, es responsabilidad del Contratista hacer lo contrario a lo aquí dispuesto.
- **D.2.-**El CONTRATANTE, revisará antes de efectuar <u>el pago del monto del contrato</u>, las cantidades de trabajo realizado, los que serán preparados por el CONTRATISTA, en

los formatos que le sean indicados por El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), aprobados por el Supervisor de Obra del Departamento de Infraestructura Civil del PRONADERS, la no presentación del formato correspondiente será causal para no dar ingreso a la solicitud de pago.

D.3.-El CONTRATISTA deberá presentar la documentación de cierre completa, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario después de emitida el Acta de Recepción Provisional, la omisión de lo anteriormente estipulado, dará lugar a la rescisión del contrato por incumplimiento.

D.4.-Para la emisión del Acta de Recepción Definitiva y considerando que existan aspectos a corregir, los cuales deberán de subsanarse en un tiempo máximo diez (10) días calendario posterior a la emisión del Acta de Recepción Provisional, vencido que fuera este término, quedará sin valor ni efecto la misma y dará lugar al cobro de la multa diaria, de acuerdo a lo estipulado bajo Decreto Legislativo No. 107-2021 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022).

D.5.-La moneda del País del Contratante es: Lempiras.

D.6.-El monto de la Garantía de Cumplimiento del Contrato es el quince por ciento (15%) del monto total del contrato, la validez será de tres (03) meses adicionales a la fecha prevista de terminación del mismo.

Si por causas establecidas contractualmente se modifica el Plazo de ejecución del contrato, El Contratista deberá ampliar la vigencia de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de manera que venza tres meses después del nuevo plazo establecido y deberá contener la siguiente Cláusula Obligatoria:

"LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

D.7.-Garantía de Calidad de Obra:

Una vez efectuada la recepción final de la Obra, El Contratista, deberá presentar la **Garantía de Calidad de Obra**, la cual deberá estar vigente por un plazo de 365 días calendario, contados a partir de la fecha del Acta de Recepción Definitiva de la Obra, y será equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total del contrato".

Previo al pago se exigirá la presentación de la Garantía de Calidad de Obra, y deberá contener la siguiente Cláusula Obligatoria: "LA PRESENTE GARANTÍA SERÁ EJECUTADA AL SIMPLE REQUERIMIENTO DEL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS), ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO".

E. Finalización del Contrato

E.1 Rescisión o Resolución de Contrato según la aplicación del Artículo 78 del Decreto Legislativo No. 107-2021 (Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2022).

"En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a la Obra ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

Igual sucederá en caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectúe por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia".

- **E.2** Terminada sustancialmente la Obra, se efectuará en forma inmediata una inspección preliminar, que acredite que la Obra se encuentran en estado de ser recibida por el Contratante, todo lo cual se consignará en Acta de Recepción Provisional suscrita por un representante del órgano responsable de la contratación, el Supervisor de la Obra designado y el representante designado por el Contratista.
- **E.3** Entiéndase por terminación sustancial la conclusión de la Obra de acuerdo con los planos, especificaciones técnica y demás documentos contractuales, de manera que, luego de las comprobaciones que procedan, pueda ser recibida definitivamente y puesta en servicio, atendiendo a su finalidad.
- **E.4** Acreditado mediante la inspección preliminar, que las Obras se encuentran en estado de ser recibidas, y dentro de los siete (7) días calendario siguientes a la fecha en que el Contratista efectúe su requerimiento, el Contratante procederá a su recepción provisional, previo informe del Supervisor de la Obra.
- **E.5** Si de la inspección preliminar resultare necesario efectuar correcciones por defectos o detalles pendientes, se darán instrucciones precisas al contratista para que a su costo proceda dentro del plazo que se señale a la reparación o terminación de acuerdo con los planos, especificaciones y demás documentos contractuales.

- **E.6** Cuando la Obra se encuentren en estado de ser Recepcionada en forma definitiva, se procederá a efectuar las comprobaciones y supervisiones finales. Si así procediere, previa certificación del Supervisor de la Obra de que los defectos y detalles notificados han sido corregidos, se efectuará la recepción definitiva.
- **E.7** Cuando conforme a las CEC proceda la recepción parcial por tramos o partes de la Obra, la recepción provisional y definitiva de cada uno de ellos se ajustará a lo dispuesto en los artículos anteriores.
- **E.8** Hasta que se produzca la recepción definitiva de la Obra, su mantenimiento, custodia y vigilancia será por cuenta del Contratista, teniendo en cuenta la naturaleza de las mismas y de acuerdo con lo que para tal efecto disponga el contrato.

V. BORRADOR DEL CONTRATO [CONTRATACION DIRECTA]

Deberán incorporarse en este Contrato todas las correcciones o modificaciones a la Oferta que obedezcan a correcciones de errores (de conformidad con la cláusula 29 de las IAO), la selección de una Oferta alternativa (de conformidad con la Cláusula 19 de las IAO), desviaciones aceptables (de conformidad con la Cláusula 28 de las IAO).

CONTRATO No. [
CONTRATO DE OBRA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO []; EN EL MARCO DEL DECRETO EJECUTIVO NUMERO PCM 24-2022; SUSCRITO ENTRE EL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y URBANO SOSTENIBLE (PRONADERS) Y LA EMPRESA "]"FUENTE DE FINANCIAMIENTO: []
Este Contrato se celebra el () de del año dos mil (20), entre Nosotros, por una
parte, el señor, Profesión , mayor de edad, casado, hondureño, y de este
domicilio, con Tarjeta de Identidad No actuando en su condición de Director de
Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), nombrado
con dirección en, Tegucigalpa, M.D.C Teléfono: (504
en adelante EL CONTRATANTE y por otra parte el señor, mayor de edad
hondureño y con domicilio en con cédula de identidad número, actuando en su
condición de Gerente General de la sociedad con Registro Tributario Nacional número
constituida según instrumento, sociedad registrada según inscripción No
del Tomo del Libro de Comerciantes Sociales que lleva el Registro de la Propiedad de
Departamento de, así mismo inscrita con el No, de la Cámara de Comercio e Industria
de, en adelante EL CONTRATISTA.
Por cuanto el Contratante desea que el Contratista ejecute el Proyecto, Municipio de
Departamento de, (En adelante denominado "OBRA") y el Contratante ha aceptado la Oferta para
la ejecución y entrega de dichas obras y la subsanación de cualquier defecto de las mismas;
En consecuencia, este Contrato atestigua lo siguiente:
1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que respectivamente so
les ha asignado en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato a las que se hace referencia en
adelante, y las mismas se considerarán parte de este Contrato y se leerán e interpretarán como parte de
mismo.

En consideración a los pagos que el Contratante hará al Contratista como en lo sucesivo se

menciona, el Contratista por este medio se compromete con el Contratante a ejecutar y completar las entregas y a subsanar cualquier defecto de las mismas de conformidad en todo respecto con las

2.

disposiciones del Contrato.

3. El Contratante por este medio se compromete a pagar al Contratista como retribución por la ejecución y terminación de las obras y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o aquellas sumas que resulten pagaderas bajo las disposiciones del Contrato en el plazo y en la forma establecidas en éste.

CLÁUSULA DE INTEGRIDAD. Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN INFORMACIÓN CONFIDENCIAL CON LA **OUE** MANEJAMOS. ABSTENIÉNDONOS DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajos los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera

de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista o Consultor: i. A la inhabilitación

para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele. ii. A la

aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta

Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las

acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del

Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la

irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de

elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de

las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de

exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.-

CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO. En caso de recorte presupuestario de fondos

nacionales que se efectué por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la

percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de

emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del

Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la

rescisión o resolución del contrato.

Y hemos convenido celebrar el presente contrato para la ejecución del Proyecto que se regirá por las

cláusulas y

Términos siguientes: (CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO)

Ambas partes se manifiestan de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.- En

fe de lo cual y para los fines legales correspondientes, firmamos el presente Contrato en el día, mes y año

antes indicados.

Firma que compromete al Contratante:

Director PRONADERS

Firma que compromete al Contratista:

Ing.

Gerente General (Nombre de la Empresa)

RTN No. _____

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

VI.1	Rehabilitacion de camino productivo en el municipio de
	Morocelí
VI.2	Rehabilitacion de calle con concreto hidráulico, comunidad
	el Robledal, municipio de Yuscarán.
VI.3	Rehabilitacion de camino productivo en la aldea Llanos de
	Santa Rosa, municipio de El Paraíso
VI.4	Rehabilitacion de caminos productivos, comunidad de El
	Obraje-Coyolar –Jutiapa-Gualiqueme, municipio de Danlí



Reporte De Especificación De Actividades Por Proyecto

Código PR0522022 Proyecto: VI.1 REAHABILITACION EN CAMINOS PROPUCTIVOS, MOROCELI

Código Actividad: E6000066 Actividad: LIMPIEZA DE DERECHO Unidad: KM Item 1

DE VÍA

<u>Descripción</u> <u>Criterios De</u> <u>Criterios de Medición y Pagos</u>

Cálculos del Análisis de Costos

Limpieza del ancho del derecho de vía utilizando peones con machetes o herramientas menores para chapeo de toda la maleza y la remoción de toda basura desperdicio y sedimento a

través del uso de volqueta de 5m3

Descripción

• •

Se considera capataz El pago de los trabajos de limpieza del y 3 peones por ancho de derecho de vía se hará por kilómetro y 5% de herramienta menor. El pago de los trabajos de limpieza del ancho de derecho de vía se hará por kilómetro terminado, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero

supervisor del proyecto.

Código Actividad: F260026 Actividad: CONFORMACION TIPO II Unidad: KM Item 2

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos Criterios de Medición y Pagos

Este trabajo consiste en conformar la calzada y definir las cunetas del camino, sin escarificar ni humedecer, ni compactar la superficie existente para mejorar las condiciones de la carretera . Se debera realizar la limpieza del material sobrante de la conformacion.

La conformacion de la superficie de rodadura, se ejecutara acomodandose a las dimensiones de la seccion existente ene el camino. Con la mecanizacion se debera, obtener alineamientos y seccipones transversales que aseguren el drenaje del camino. deberan de mecanizarse, y perfilarse y limpiearse las cunetas existente para determinar el libre paso de las aguas.

El pago de conformacion de la subrasante y cuneta se har por kilometro terminado, una vez que la obra sea terminada y acptada por el ingeniro supervisor del proycto.

Código Actividad: F260027 Actividad: BALASTADO Unidad: M3 Item 3

<u>Descripción</u> <u>Criterios De</u> <u>Criterios de Medición y Pagos</u>

Cálculos del Análisis de Costos La actividad consiste el cargado en banco, transporte y colocacion de material selecto, el cual hay que cortar o comprar previamete.

Se considera el cargado con cargadora y traslado de material con volqueta de 5 m3 con un rendimiento promedio de 35 m3/hr. La colocacion se consideró con motoniveladora con un rendimiento promedio de 48 m3/hr. Se incluye el costo del material selecto.

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por, cargado, transporte y colocación de material selecto en terraceria, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

Código Actividad: F016006 Actividad: ACARREO DE MATERIAL Unidad: M3-KM Item 4 SELECTO

Descripción

Este trabajo consiste en el transporte del material selecto proveniente de los diferentes bancos de prestamo para ser utilizado como capa de rodadura sobre la subrasante existente. Incluira el equipo utilizado para cargar y transportar el material selecto. Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Se tomara en cuenta la capacidad de carga de la volqueta y la distancia de acarreoque debera ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material. Criterios de Medición y Pagos

La medida sera el numero de metros cubicos-kilometros con aproximacion de dos decimales, satisfactoriamente transportados de conformidad con el trayecto mas corto y accesible que determine el ing. residente. El volumen de material debe de ser calculado con base al volumen real del material selecto colocado y compactado.

Código Actividad: E6000051 Actividad: RELLENO CON MATERIAL Unidad: M3 Item 5
DE PRESTAMO

<u>Descripción</u>

La actividad consiste en la colocación de material de relleno extraído de banco de préstamo a colocar en depresiones de calzada que ameriten nivelación previo a la colocación del balastado de calle o colocación de material subbase en pavimentos. Para la realización del trabajo se necesitará la colocación del material en las estación del tramo indicado por el supervisor.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Se considera el suministro, corte de material con tractor y cargado. La colocación se considera con motoniveladora y compactación con vibro compactadora Criterios de Medición y Pagos

La medición de esta actividad será en metros cúbicos de la capa de material de préstamo colocado y sellado. Código Actividad: F507005 Actividad: TRANSPORTE DE Unidad: VIAJE Item 6
MAQUINARIA (LOW-BOY)

<u>Descripción</u> <u>Criterios De</u> <u>Criterios de Medición y Pagos</u>

<u>Cálculos del</u> <u>Análisis de Costos</u>

Se considera el

TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA POR VIAJE

Código Actividad: E2800281 Actividad: ROTULO METALICO Unidad: UND Item 7

PINTADO SAG-PRONADERS(2.44X2.00 m)

Descripción Criterios De
Cálculos del
Análisis de Costos

La actividad consiste en el suministro e Instalación de rotulo de lamina aluzinc lisa, calibre 28 de dimensiones 2.44x2.00m(pintado de acuerdo a detalle con los datos del proyecto) en marco de tubo ESTRUCTURAL de 1"x1",patas de tubo estructural de 1"x 1" de 4.00m longitud (con crucetas de varilla de 3/8") fijadas en un dado de concreto de 30x30X50cm, los logos a incluir en el rotulo serán de acuerdo a las fuentes de financiamiento del proyecto(ver detalle). Patas se pintarán con anticorrosivo a dos manos y el rotulo va pintado con pintura de aceite a 2 manos

suministro del Rotulo con lamina lisa aluzinc calibre 28 dimensiones 2.44 x 2.00m, fijada a un marco de tubo ESTRUCTURAL de 1x1", 2 tubos estructurales de 1"x1"x4 m de longitud para las patas, Todos los elementos serán soldados y las lamina al marco por medio de remaches. Se considera la Mano de Obra de Instalacion del Rotulo y el traslado del mismo al lugar del proyecto. Se incluye material y

mano de obra para instalación

Criterios de Medición y Pagos

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse sera por unidad suministrado e instalado en el lugar que indique la supervisión PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalación en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.



Reporte De Especificación De Actividades Por Proyecto



Proyecto: VI.2 REHABILITACION DE PASO ROBLEDAL

Actividad: DEMOLICION DE ELEMENTOS DE Unidad: M3 Item 1
CONCRETO/ MAMPOSTERIA

Descripción

Este trabajo consistirá en la demolición de elementos de concreto simple/ mampostería. Por medio de la utilización de mano de obra no calificada (peón) y herramienta menor sé demolerán los elementos de concreto simple/ mampostería, tales como cimentaciones y otros, con espesores no mayores a 70 cms. Esta actividad no recupera material (actividad destructiva) y no incluye el acarreo del material de desperdicio.

<u>Criterios De Cálculos</u> del Análisis de Costos

No se considera eliminar del sitio de la obra los desperdicios producto de la demolición de elementos de concreto / mampostería, solamente apartarlos para que puedan ser acarreados posteriormente. No requiere mano de obra calificada, solamente peón y que incluye escaleras y otros.

Criterios de Medición y Pagos

MEDICION: La cantidad a pagarse por Demolición de Elementos de Concreto / Mampostería será el número de metros Cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Actividad: ACARREO DE MATERIAL CON Unidad: M3 Item 2 VOQUETA 5M3 Y CARGADORA

DescripciónCriterios De Cálculos
del Análisis de CostosCriterios de Medición y
Pagos

La actividad consiste en el acarreo de material de desperdico, con volqueta de 5 M3, dicho material se cargara con cargadora. Distancia de acarreo de 12 KM.

Se considera el rendimiento de un volqueta de 5 M3 y el uso de un peon. La medicion y pago sera por M3 medidos conforme a lo realizado en el sitio y conforme a las medidas del supervisor.

Actividad: TRAZADO Y MARCADO DE Unidad: M.L. Item 3
CALLE

DescripciónCriterios De Cálculos
del Análisis de CostosCriterios de Medición y
Pagos

Este trabajo consistirá en el trazado, marcado y nivelado de una calle.- Se verificará inicialmente la exactitud del levantamiento topográfico existente determinando las diferencias que pudiesen afectar el replanteo del proyecto. En el caso de existir diferencias significativas se recurrirá a la Supervisión. para la solución de los problemas detectados. Todo trabajo de levantamiento y estacado de construcción deberá efectuarse por personal calificado: Ingeniero y Topógrafo, que

La ejecución de esta actividad deberá satisfacer ciertas consideraciones como ser: El contratista deberá limpiar completamente el sitio de la obra de aquellos desperdicios producto de esta actividad. el

MEDICION: La cantidad a pagarse por Trazado, Marcado y nivelado, será el número de metros Lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en

tenga experiencia en este ramo y sea aceptado por el Supervisor.Para el replanteo se seguiran las lineas y cotas indicadas en planos. El Contratista deberá entregar, para su revisión y uso, una copia de toda la información que se ha utilizado en el estacado y trazado de la obra. Se deben dejar establecidos claramente los Banco de Nivel utilizados en el provecto. El metro lineal de marcado y nivelado incluye la linea central y las dos lineas de bordillos, así como las operaciones conexas necesarias para ejecutar la actividad.

metro lineal comprende el trazado marcado y nivelado de la linea central de la calle y las dos lineas de los bordillos, Requiere Mano de Obra calificada Cuadrilla de Topografía (Topografo y Cadeneros, También incluye equipo topográfico).

la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Actividad: LIMPIEZA DE DERECHO A VIA

(C/M.O.)

Descripción

Este trabajo consistirá en cortar la vegetacion que crece a ambos lados de la carretera que impida la visibilidad en el camino, de manera que facilite el libre transito vehicular. Por medio de la utilización de mano de Obra No calificada (Peón) y herramienta menor, se procederá a retirar los desechos materiales, derrames de productos lubricantes, basura y o cualquier obstaculo en forma inmediata; corte de la vegetacion (incluye ramas de arboles) y retiro de cualquier obstaculo que impida la visibilidad del camino. Amontonar los desechos procedentes del desbroce; transportar y colocar los desechos a un sitio apropiado (que no obstruya el paso del agua).PROCEDIMIENTO: 1.-Se coloca las señales de seguridad. 2.- Se corta la vegetacion que impide una buena visibilidad a los conductores. 3.-Se coloca la vegetacion u otro desperdicio en una carretilla para su eliminacion. 4.- Se elimina la vegetacion en un lugar apropiado o botadero. 5.- Se retira las señales de seguridad.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

No requiere de mano de Obra Calificada (Peón 0.010 JDR) y Herramienta menor 10 %. No se considera el acarreo de material de desperdicio hasta un botadero de desechos municipales, solamente su recolección en lugares accesibles.

Criterios de Medición y Pagos

М2

Item

Unidad:

MEDICION: La cantidad a pagarse será el número de metros cuadrados de trabajos realizados u ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación. INDICADOR DE DE CONSERVACION Y TOLERANCIAS: La vegetacion no obstruye la visibilidad de las carreteras, especialmente en curvas o zonas criticas.

Actividad: ESCARIFICACION. CONFORMACION Y COMPACTACION

Descripción

ESCARIFICACIÓN, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN PARA APLICACIÓN DE ENZIMA ESTABILIZADORA ÓRGANICA.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

SE CALCULARON **RENDIMIENTOS** PARA MAQUINARIA DE 2400M2/DÍA DE 8 HORAS.

del Análisis de Costos

Criterios de Medición y

М2

ltem

Item

5

6

Pagos

Unidad:

SE PAGARÁ POR M2.

SUMINISTRO Y COLOCACION DE Actividad: SUB-BASE

Criterios De Cálculos

M3

Criterios de Medición y **Pagos**

Unidad:

Descripción

CONSISTE EN EL SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIAL GRANULAR PARA SUB-BASE, EL CUAL DEBERÁ SER HUMEDECIDO, TENDIDO Y COMPACTADO. EL MATERIAL DEBERÁ SER APROBADO POR LA SUPERVISION ANTES DE SUMINISTRARSE Y DEBERÁ REUNIR LAS CONDICIONES OPTIMAS DE GRANULOMETRÍA Y PLASTICIDAD NECESARIAS PARA ESTE TIPO DE OBRA.

SE CONSIDERA EL USO DE UN TANQUE CISTERNA PARA **HUMEDECIMIENTO** DEL MATERIAL, **MOTONIVELADORA** PARA SU TENDIDO Y CONFORMADO Y UNA COMPACTADORA DE RODILLO.

SE MEDIRÁ POR METRO CÚBICO DE MATERIAL TENDIDO Y COMPACTADO EN LA OBRA. SE PAGARÁ POR METRO CÚBICO DE MATERIAL SUMINISTRADO. COLOCADO Y COMPACTADO EN OBRA, APROBADO POR LA SUPERVISION. SU PAGO CONSITITUIRÁ LA COMPENSACION DE COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y OPERACIONES CONEXAS Y NECESARIAS PARA EJECUTAR LA ACTIVIDAD.

Actividad: **PAVIMENTO CONCRETO 4000** Lb/Pulg2. e=15cms C/CURADO Unidad: **M2** Item 7

8

Item

Descripción

LA ACTIVIDAD CONSISTE EN LA CONSRUCCION DE UN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO DE 15 cms DE ESPESOR CON UNA RESISTENCIA A LA COMPRESION DE 4,000 #/plg2, PARA LO CUAL DEBERAN UTILIZARSE MATERIALES APROPIADOS QUE REUNAN LOS REQUISITOS DE RESISTENCIA. GRANULOMETRÍA Y RESISTENCIA AL DESGASTE. VIBRADO Y COMPACTADO CONSIDERANDO LA COLOCACION DEL ENCOFRADO, CORTADO Y COLOCACION DEL HIERRO EN LAS JUNTAS, LA FABRICACION Y COLOCACION DEL CONCRETO ASI COMO EL CURADO DEL MISMO.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

SE CONSIDERAN TODOS LOS INSUMOS **NECESARIOS PARA** EL DESARROLLO DE **ESTA ACTIVIDAD** INCLUYENDO LA MANO DE OBRA CALIFICADA Y LA NO CALIFICADA.

Criterios de Medición y **Pagos**

SE MEDIRA Y SE PAGAR POR METRO CUADRADO, DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO CONSTRUIDO EN OBRA, PREVIAMENTE APROBADO POR LA SUPERVISIÓN. SU PAGO SERÁ LA COMPENSACIÓN DE TODOS LOS COSTOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTAS Y OPERACIONES CONEXAS NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

BORDILLO DE CONCRETO DE Actividad:

15x15 cms

Descripción

La actividad incluye el encofrado, fundido, desencofrado y curado de bordillo de concreto de 15x 15 cm. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable a fin de llenar los encofrados sin dejar cavidades interiores. Se cuidará de mantener continuamente húmeda la superficie del concreto durante los siete (7) días posteriores al vaciado. Todo el hormigón será colocado en horas del día, La colocación durante la noche se podrá realizar sólo con autorización por escrito del Supervisor y siempre que el Contratista provea por su cuenta un sistema adecuado de iluminación. Los métodos de

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Se considera un concreto con proporción 1:2:2, para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento. 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado), utilizando la madera un mínimo de 4 veces.

Criterios de Medición y **Pagos**

ML

Unidad:

MEDICION: Se medirá por Longitud. La cantidad a pagarse será el número de metros lineales de bordillos, medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente. dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de los bordillos así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

colocación y compactación del hormigón serán tales como para obtener una masa uniforme y densa, evitando la segregación de materiales y el desplazamiento de la armadura. El hormigón será colocado dentro de los 30 minutos siguientes de su mezclado. El acabado final de la estructura consistirá en rellenar huecos, remover áreas sobresalientes o manchadas y reparar cualquier zona de panales u otros desperfectos que haya en la superficie. Los remates deberán ser construidos según las líneas y secciones transversales indicados en los planos

Actividad: PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO

Unidad:

Descripción

Este trabajo consistirá en la realización de la prueba de control de calidad para el hormigón relacionada con su resistencia a la comprensión: Rotura de Cilindro.-La resistencia a la compresión del hormigón se determinará en base al ensayo establecido en la norma AASHTO T 22, con cilindros de hormigón elaborados y curados de acuerdo con los métodos que se indican en la norma AASHTO T 23 o T 126.Las muestras para los ensayos de resistencia de cada clase de hormigón, deberán tomarse cada 20 m3 de hormigón de superficie fundida, lo que fuere menor en todo caso el hormigón empleado y que se pague en estimación, deberá estar respaldado por los ensayos correspondientes. El ensayo de resistencia consistirá en la resistencia media de 3 cilindros elaborados con material tomado de la misma mezcla de hormigón; excepto si uno de los cilindros presenta evidencias de un muestreo, moldeado o ensayo inadecuado, dicho cilindro será descartado, y el ensayo de resistencia consistirá en la resistencia media que alcancen los dos cilindros restantes. Cuando la resistencia a la compresión del hormigón se haya especificado como un requisito previo a la aplicación de las cargas sobre un elemento o estructura de hormigón, la resistencia a la compresión del hormigón para tales propósitos, será evaluada en base de ensayos de muestras específicas de ese elemento o estructura.La resistencia del hormigón será considerada satisfactoria si los promedios de todos los conjuntos de resultados consecutivos de ensayos es igual o excede el valor f'c requerido y ningún resultado individual de un ensayo es menor al valor f'c requerido menos 35 kg/cm2. Las muestras de hormigón serán tomadas preferiblemente en moldes proporcionados por el laboratorio donde se harán las pruebas. Se someterán al mismo proceso de curación que la estructura fundida.

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>

Se considera dentro del item prueba de concreto con valor 1 unidad, la elaboración del cilindro de concreto, su curado, tratamiento, transporte y realización de la prueba por un laboratorio previamente aprobado por el Supervisor, por lo tanto se deberá pagar todo este procedimiento dentro de dicho item.

<u>Criterios de Medición y</u> <u>Pagos</u>

MEDICION: La cantidad a pagarse por Prueba de Control de Calidad de Concreto será el número de Unidades medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra de acuerdo a un resultado de laboratorio. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de la prueba por un Laboratorio previamente certificado por la Supervisión.

UNID

q

ltem

Actividad: CORTADO DE CONCRETO Unidad: ML Item 10

CORTADO DE CONCRETO HASTA UNA PROFUNDIDAD DE 4"

SE CONSIDERA EL ALQUILER DE LA CORTADORA DE CONCRETO CON COMBUSTIBLE Y OPERADOR CON REDIMIENTO APROXIMADO DE 20 ML POR HORA, EL DISCO DE CORTAR CONCRETO CON UN REDIMIENTO DE 3000 ML POR UNIDAD.

SE PAGARA LOS ML DE CONCRETO CORTADO APROBADOS POR EL SUPERVISOR Y INSPECTOR.

Actividad:

JUNTA ASFALTICA PARA LOSA (ESPESOR 15 CMS)

Unidad:

ML

Item

11

Descripción

Este trabajo consistirá en la construcción de una Junta Asfaltica para losa de concreto con un espesor de 0.15 mts. En las juntas por contracción y/ó construcción se utilizará un relleno con tapagoteras, si así lo específica el técnico Evaluador del proyecto y/ó el diseño del proyecto en los planos del mismo. Para la colocación de este tipo de relleno se utilizará espátula de 6 pulgadas y mano de obra no calificada: Ayudante. Se limpiarán los restos de material que puedan adherirse a los bordes de la junta y la misma quedará a nivel con la losa siguiente.

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>

Se considera tapagoteras de uso comercial para rellenar las juntas de losa con un espesor de 15 cms, colocada por mano de obra no calificada (Ayudante: 0.025 JDR/ML). La espátula se paga como herramienta menor.

<u>Criterios de Medición y</u> <u>Pagos</u>

MEDICION: La cantidad a pagarse por junta asfáltica para losa será el número de metros lineales medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mano de obra, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

Actividad:

ACERO DE REFUERZO GRADO 40 Fy=2800 Kg/cm2

Unidad:

KG

Item

12

Descripción

La actividad incluye cortar, doblar, conformar anillos y colocar el acero grado 40 (2800 kg/cm) de acuerdo a los calibres, dimensiones y posiciones que indiquen los planos, colocando separadores, grapas o tacos de mortero de manera que se garantice el recubrimiento mínimo indicado. El acero de refuerzo se limpiará de toda suciedad y óxido no adherente. Ninguna varilla deberá doblarse después de ser parcialmente embebida en concreto a menos que se indique o se autorice. Las varillas se doblarán en frío, ajustándolas a los planos sin errores mayores de (1 cm.), serán fijadas entre sí con alambre de amarre en todos los cruces de varilla, de modo que no puedan desplazarse durante el fundido y que el concreto pueda envolverlas completamente. Los empalmes se efectuaran cuando lo permitan o requieran los planos estructurales y de acuerdo a las dimensiones allí indicadas, pero en ningún caso será menor de 12" por barra. Los empalmes de cada barra se distanciarán con respecto a la de otras barras de modo que sus centros queden a más de 24 diámetros a lo largo de la pieza.

<u>Criterios De Cálculos</u> del Análisis de Costos

La actividad incluye cortar, doblar, conformar anillos y colocar el acero grado 40 (2800 kg/cm), el rendimiento del material incluye el desperdicio y traslapes que se realicen de acuerdo a planos

<u>Criterios de Medición y</u> <u>Pagos</u>

MEDICION: Se medirá por peso. La cantidad a pagarse será el número de kilogramos, de acuerdo a los pesos específicos de las varillas colocadas medidas en la obra (sin incluir traslapes), de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el item correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, transporte y colocación así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

Actividad: CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE CURADO)

Unidad:

М3

Item

13

Descripción

La actividad incluye el encofrado, fundido y desencofrado de la combinación de concreto simple con piedra de río o canto rodado de tamaño adecuado. El encofrado se construirá de acuerdo a las secciones mostradas en los planos. El concreto debe fabricarse sobre una superficie impermeable y limpia, haciéndose la mezcla en seco hasta lograr un aspecto uniforme, agregando después el agua en pequeñas cantidades hasta obtener un producto homogéneo y cuidando que durante la operación no se mezcle tierra ni impureza alguna, deberá tener la humedad mínima que permita una consistencia plástica y trabajable. Se iniciará su colocación de capas alternadas de concreto simple y piedra, cuidando de guardar la proporción especificada. La primera capa será de concreto, sobre la que se colocara a mano una capa de piedra, repitiendo este procedimiento hasta completar el tamaño del elemento que se esta fundiendo. La piedra deberá quedar totalmente embebida en concreto evitando vacíos entre el hormigón y la piedra. La superficie de acabado quedara lisa y limpia de desperdicio. Se colocaran 5 cms de puro concreto en la superficie final para la rodadura.

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>

Se considera una proporción concreto piedra de 50% - 50%. La relación de vacíos volumen de piedra es de 45%- 55%. El concreto será 1:2:2. para el cual por cada m3 se deberá utilizar al menos 9.82 bolsas de cemento, 0.552 m3 de arena, 0.552 m3 de grava y 0.293 m3 agua (Este volumen de agua incluye un 25% adicional que deberá ser utilizado en el curado) Se considera encofrado con sus respectivos elementos de fiiación, utilizando la madera un mínimo de 4 veces.

<u>Criterios de Medición y</u> <u>Pagos</u>

MEDICION : Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra. de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado del concreto ciclópeo así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

Actividad: EXCAVACION DE MATERIAL NO Unidad: M3 Item 14 CLASIFICADO

Descripción

Este trabajo consistirá en la excavación de material no clasificado por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de maquinaria pesada ó explosivos, y cuya consistencia es desconocida en el momento de la evaluación de la obra. Esta actividad se debe utilizar de acuerdo al criterio del técnico evaluador solamente en proyectos FHIS de licitación ya sea pública ó privada. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo.

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>

La altura de excavación será variable y requiere de Mano de Obra No calificada (Peón) y Herramienta Menor. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.

Criterios de Medición y Pagos

MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación de Material No Clasificado será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Actividad: ACARREO DE MATERIAL CON VOQUETA 5M3 Y CARGADORA

Criterios De Cálculos

del Análisis de Costos

Unidad: M3 Item 15

Criterios de Medición y Pagos La actividad consiste en el acarreo de material de desperdico, con volqueta de 5 M3, dicho material se cargara con cargadora. Distancia de acarreo de 12 KM.

Se considera el rendimiento de un volqueta de 5 M3 y el uso de un peon. La medicion y pago sera por M3 medidos conforme a lo realizado en el sitio y conforme a las medidas del supervisor.

Actividad: EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)

Unidad: M3 Item

Descripción

Este Trabajo Consistirá en la Excavación Tipo I (Material Común) por medios manuales, en cualquier tipo de suelo desde Arcilla, pasando por limos hasta arenas y gravas que no requieren el uso de equipo pesado o explosivos. Deberá controlarse la estabilidad del suelo y de ser necesario y aprobado por la supervisión deberá apuntalarse las paredes de los zanjos, para lo cual se hará el pago respectivo como ítem aparte. El material producto de la excavación debe colocarse a un mínimo de 60 cms de la orilla del zanjo y deberá desalojarse a un máximo de 10 m para su posterior acarreo.

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>

La altura máxima de excavación será variable hasta una altura máxima de 3 m y requiere de Mano de obra no calificada y Herramienta Menor piocha, pico, pala y otros. No incluye el acarreo del material a un botadero. No se considera el desalojo de agua subterránea en esta actividad.

Criterios de Medición y Pagos

MEDICION: La cantidad a pagarse por Excavación Tipo I (Material Común), será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Actividad: FILTRO DE GRAVA 1 1/2"- 3/4" Y

ARENA DE RIO

Unidad: M3

Item 17

16

Descripción

Suministro de filtro frances constituido por grava de rio pase desde 3/4" hasta 1 1/2" compesado con arena siempre de rio lavada.

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>

Se ha considerado la totalidad agregados constitutivos incluyendo la compensacion con arena de rio lavada.

<u>Criterios de Medición y</u> <u>Pagos</u>

La cantidad a pagarse filtro de grava 1 1/2 - 3/4" y arena de rio sera los metros cubicos de trabajo ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. Pago: Estos precios y pagos constituiran la compensacion en total por suministro de materiales, mano de obra, herramiento y operaciones conexas en ejecucion de los trabajos descritos en toda esta especificacion.

Actividad:

Mamposteria para Muro de Contención, Proporcion 70-30%

Unidad:

М3

Item

18

Descripción

Este trabajo consistirá en la construcción de muro conformada por piedras de río ó ripión unidas con mortero de cemento en una proporción 1:2. La superficies de las piedras se deben humedecer antes de colocarlas, para quitar la tierra, arcilla o cualquier materia extraña; deben ser rechazadas las piedras cuyos defectos no se pueden remover por medio de agua y cepillo. Las piedras limpias se deben ir colocando cuidadosamente en su lugar de tal manera de formar en lo posible hiladas regulares. Las separaciones entre piedra y piedra

<u>Criterios De Cálculos</u> del Análisis de Costos

Se considera una mezcla piedra-mortero en una proporción 70-30% con consideración de vacíos en la piedra del 43%.-La proporción en el mortero será 1: 2 el agua incluye un 25% adicional para curado durante el proceso de fraguado.

Criterios de Medición y Pagos

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse por muro de mampostería de piedra labrada ripión ó de río será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de materiales, mezclado, transporte, colocación, acabado y curado de la mampostería para el

no debe ser menor de 1.5 centímetros ni mayor de 3 centímetros. Se deben colocar las piedras de mayores dimensiones, en la base inferior seleccionando las de mayor dimensión para colocarlas en las esquinas de la estructura. Incluyendo la primera hilada, las piedras se deben colocar de tal manera que las caras de mayor dimensión queden en un plano horizontal. los lechos de cada hilada y la nivelación de sus uniones, se deben llenar y conformar totalmente con mortero. Cuando las piedras sean de origen sedimentario, se deben colocar de manera que el plano de estratificación quede en lo posible normal a la dirección de los esfuerzos. Excepto en las superficies visibles, cada piedra debe ir completamente recubierta por el mortero. Las piedras se deben manipular en tal forma, que no golpeen a las ya colocadas para que no alteren su posición. Se debe usar el equipo adecuado para la colocación de las piedras grandes que no puedan ser manejadas por medios manuales.

muro así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Actividad: RELLENO COMP. MATERIAL

CERNIDO DEL SITIO

Unidad: M3 Item 19

Descripción

Estos trabajos consistirán en seleccionar, colocar, manipular, humedecer y compactar el material del sitio producto de la excavación en líneas de tubería de agua potable y/ó alcantarillado sanitario, cimentaciones en edificios y otros. El lugar donde se instalará el material de relleno deberá estar limpio de escombros. El material será cernido con zaranda para eliminar materia orgánica, piedras y grumos. Para su colocación el material del sitio se humedecerá (sin formar lodo) y compactará en capas con un espesor de 0. 10 m por medio de apisonadotes manuales, iniciando desde los bordes al centro del relleno y manteniendo traslapes continuos en los sitios apisonados. Esta Actividad incluye el acarreo del material desde su sitio de almacenaje hasta 10 m del lugar donde se colocará. Si en un proyecto el material producto de la excavación no es suficiente para el relleno, se le pagará al contratista el corte y acarreo del material en un radio de hasta 5 Km, la obtención de dicho material fuera de esta distancia se pagará como selecto.

<u>Criterios De Cálculos</u> del Análisis de Costos

Este trabajo de relleno y compactado con material del Sitio requiere de Mano de Obra No calificada y Herramienta Menor. Se incluye el agua necesaria para lograr una compactación uniforme. No se considera el uso de pruebas de laboratorio para la aceptación del compactado.

Criterios de Medición y Pagos

MEDICION: La cantidad a pagarse por relleno y compactado con material cernido del sitio será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por suministro de mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

Actividad: ACARREO DE MATERIAL CON VOQUETA 5M3 Y CARGADORA

Unidad: M3 Item 20

Descripción

La actividad consiste en el acarreo de material de desperdico, con volqueta de 5 M3, dicho material se cargara con cargadora. Distancia de acarreo de 12 KM.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Se considera el rendimiento de un volqueta de 5 M3 y el uso de un peon. <u>Criterios de Medición y</u> <u>Pagos</u>

La medicion y pago sera por M3 medidos conforme a lo realizado en el sitio y conforme a las medidas del supervisor.

Actividad: **LIMPIEZA FINAL** Unidad: **M2** Item 21

Descripción

Este trabajo consistirá en la limpieza del final de áreas interiores y exteriores como corredores .-Una vez terminada la obra se procederá a limpiar las áreas interiores de proyectos en escuelas, centros de salud, institutos, centros básicos y otros, mediante el sacudido de polvo en paredes, el barrido de basuras y lavado con agua / detergente en pisos, por medio de la utilización de mano de obra no calificada (Peón) y herramienta menor.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

No requiere mano de Obra Calificada (Peón 0.021 JDR) y Herramienta menor 5 %. No se considera el acarreo de material de desperdicio hasta un botadero de desechos municipales, solamente su recolección en lugares accesibles.

Criterios de Medición y **Pagos**

MEDICION: La cantidad a pagarse por Limpieza de Áreas Interiores y exteriores será el número de metros Cuadrados medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Estos precios y pagos constituirán la compensación total por mano de obra, equipo, herramientas y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en esta especificación.

TRANSPORTE DE MAQUINARIA Actividad: Unidad: VIAJE Item 22

(LOW-BOY)

Descripción Criterios De Cálculos Criterios de Medición y **Pagos**

del Análisis de Costos

TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA

Actividad: **ROTULO METALICO PINTADO** SAG-PRONADERS(2.44X2.00 m)

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

considera la Mano de Obra de Instalacion del Rotulo y el traslado del mismo al lugar del proyecto. Se incluye material y mano de obra para instalación

Se considera el suministro del Rotulo con lamina lisa aluzinc calibre 28 dimensiones 2.44 x 2.00m, fijada a un marco de tubo ESTRUCTURAL de 1x1", 2 tubos estructurales de 1"x1"x4 m de longitud para las patas, Todos los elementos serán soldados y las lamina al marco por medio de remaches. Se

Criterios de Medición y Pagos

POR VIAJE

Unidad:

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse sera por unidad suministrado e instalado en el lugar que indique la supervisión PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalación en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

UND

Item

23

Descripción

La actividad consiste en el suministro e Instalación de rotulo de lamina aluzinc lisa, calibre 28 de dimensiones 2.44x2.00m(pintado de acuerdo a detalle con los datos del proyecto) en marco de tubo ESTRUCTURAL de 1"x1",patas de tubo estructural de 1"x 1" de 4.00m longitud (con crucetas de varilla de 3/8") fijadas en un dado de concreto de 30x30X50cm, los logos a incluir en el rotulo serán de acuerdo a las fuentes de financiamiento del proyecto(ver detalle). Patas se pintarán con anticorrosivo a dos manos y el rotulo va pintado con pintura de aceite a 2 manos



Reporte De Especificación De Actividades Por Proyecto



1

Proyecto:

<u>VI.3 REHABILITACION DE CAMINOS</u> PRODUCTIVOS LLANOS SANTA ROSA

Actividad: LIMPIEZA DE DERECHO DE Unidad: KM Item

VÍA

<u>Descripción</u>
<u>Criterios De Cálculos</u>
del Análisis de Costos

<u>Criterios de Medición y Pagos</u>

Limpieza del ancho del derecho de vía utilizando peones con machetes o herramientas menores para chapeo de toda la maleza y la remoción de toda basura desperdicio y sedimento a través del uso de volqueta de 5m3 Se considera capataz y 3 peones por kilómetro y 5% de herramienta menor.

El pago de los trabajos de limpieza del ancho de derecho de vía se hará por kilómetro terminado, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero supervisor del proyecto.

Actividad: CONFORMACION TIPO II Unidad: KM Item 2

Descripción Criterios De Cálculos del Análisis de Costos Criterios de Medición y Pagos

Este trabajo consiste en conformar la calzada y definir las cunetas del camino, sin escarificar ni humedecer, ni compactar la superficie existente para mejorar las condiciones de la carretera . Se debera realizar la limpieza del material sobrante de la conformacion.

Descripción

La conformacion de la superficie de rodadura, se ejecutara acomodandose a las dimensiones de la seccion existente ene el camino. Con la mecanizacion se debera, obtener alineamientos y seccipones transversales que aseguren el drenaje del camino. deberan de mecanizarse, y perfilarse y limpiearse las cunetas existente para determinar el libre paso de las aguas.

El pago de conformacion de la subrasante y cuneta se har por kilometro terminado, una vez que la obra sea terminada y acptada por el ingeniro supervisor del proycto.

Actividad: BALASTADO Unidad: M3 Item 3

<u>Criterios De Cálculos</u> <u>del Análisis de Costos</u>
<u>Criterios de Medición y Pagos</u> La actividad consiste el cargado en banco, transporte y colocación de material selecto, el cual hay que cortar o comprar previamete.

Se considera el cargado con cargadora y traslado de material con volqueta de 5 m3 con un rendimiento promedio de 35 m3/hr. La colocacion se consideró con motoniveladora con un rendimiento promedio de 48 m3/hr. Se incluye el costo del material selecto.

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por, cargado, transporte y colocación de material selecto en terraceria, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

Actividad: ACARREO DE MATERIAL

SELECTO

Criterios de Medición y Pagos

Unidad:

Descripción

Este trabajo consiste en el transporte del material selecto proveniente de los diferentes bancos de préstamo para ser utilizado como capa de rodadura sobre la subrasante existente, o como Relleno, utilizando volqueta de 12m3 de capacidad.

La medida se debe hacer del número de metros cúbicos kilómetro, con

Criterios De Cálculos

del Análisis de Costos

aproximación de dos decimales, satisfactoriamente transportados de conformidad con el trayecto mas corto y accesible que determine el Ingeniero Residente. El volumen de material debe ser calculado con base al volumen real de material selecto colocado y compactado, multiplicado por un factor máximo de 1.35.- El factor se calculará en el laboratorio de acuerdo con la relación de volumen suelto o abundado a volumen compactado. Si esa relación fuera inferior a La distancia de acarreo debe ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material. La cantidad a pagar será el producto de multiplicar el volumen así determinado por la distancia de

M3-KM

Item

4

5

Actividad: RELLENO CON MATERIAL Unidad: M3 Item
DE PRESTAMO

Descripción

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

1.35 se pagara el valor real calculado.

Criterios de Medición y Pagos

La actividad consiste en la colocación de material de relleno extraído de banco de préstamo a colocar en Se considera el suministro, corte de

depresiones de calzada que ameriten nivelación previo a la colocación del balastado de calle o colocación de material subbase en pavimentos. Para la realización del trabajo se necesitará la colocación del material en las estación del tramo indicado por el supervisor. material con tractor y cargado. La colocación se considera con motoniveladora y compactación con vibro compactadora La medición de esta actividad será en metros cúbicos de la capa de material de préstamo colocado y sellado.

Actividad: TRANSPORTE DE Unidad: VIAJE Item 6
MAQUINARIA (LOW-BOY)

Descripción Criterios De Cálculos Criterios de Medición y Pagos del Análisis de Costos

TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA POR VIAJE

Actividad: ROTULO METALICO Unidad: UND Item 7

PINTADO SAG-PRONADERS(2.44X2.00 m)

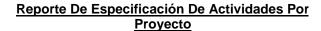
Descripción Criterios De Cálculos del Análisis de Costos Criterios de Medición y Pagos

La actividad consiste en el suministro e Instalación de rotulo de lamina aluzinc lisa, calibre 28 de dimensiones 2.44x2.00m(pintado de acuerdo a detalle con los datos del proyecto) en marco de tubo ESTRUCTURAL de 1"x1",patas de tubo estructural de 1"x 1" de 4.00m longitud (con crucetas de varilla de 3/8") fijadas en un dado de concreto de 30x30X50cm, los logos a incluir en el rotulo serán de acuerdo a las fuentes de financiamiento del proyecto(ver detalle). Patas se pintarán con anticorrosivo a dos manos y el rotulo va pintado con pintura de aceite a 2 manos

Se considera el suministro del Rotulo con lamina lisa aluzinc calibre 28 dimensiones 2.44 x 2.00m, fijada a un marco de tubo ESTRUCTURAL de 1x1", 2 tubos estructurales de 1"x1"x4 m de longitud para las patas, Todos los elementos serán soldados y las lamina al marco por medio de remaches . Se considera la Mano de Obra de Instalacion del Rotulo y el traslado del mismo al lugar del proyecto. Se incluye material y mano de obra para instalación

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse sera por unidad suministrado e instalado en el lugar que indique la supervisión PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalación en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.







Proyecto:

VI.4 REHABILITACION EN CAMINOS PRODUCTIVOS COMUNIDAD EL OBRAJE-**COYOLAR-JUTIAPA-GUALIQUEME**

Actividad: LIMPIEZA DE DERECHO DE Unidad: KM Item 1

VÍΑ

Criterios De Cálculos del Análisis de

Costos

Descripción Criterios de Medición y Pagos

Limpieza del ancho del derecho de vía utilizando peones con machetes o herramientas menores para chapeo de toda la maleza y la remoción de toda basura desperdicio y sedimento a través del uso de volqueta de 5m3

Se considera capataz y 3 peones por kilómetro y 5% de herramienta menor.

El pago de los trabajos de limpieza del ancho de derecho de vía se hará por kilómetro terminado, una vez que la obra sea terminada y aceptada por el Ingeniero supervisor del proyecto.

Actividad: **CONFORMACION TIPO II** Unidad: KM Item 2

Descripción Criterios De Cálculos Criterios de Medición y Pagos del Análisis de

Costos

Este trabajo consiste en conformar la calzada y definir las cunetas del camino, sin escarificar ni humedecer, ni compactar la superficie existente para mejorar las condiciones de la carretera . Se debera realizar la limpieza del material sobrante de la conformacion.

La conformacion de la superficie de rodadura, se ejecutara acomodandose a las dimensiones de la seccion existente ene el camino. Con la mecanizacion se debera, obtener

El pago de conformacion de la subrasante y cuneta se har por kilometro terminado, una vez que la obra sea terminada y acptada por el ingeniro supervisor del proycto.

alineamientos y seccipones transversales que aseguren el drenaje del camino. deberan de mecanizarse, y perfilarse y limpiearse las cunetas existente para determinar el libre paso de las aguas.

Actividad: **BALASTADO** Unidad: М3 Item 3

Descripción

La actividad consiste el cargado en banco, transporte y colocacion de material selecto, el cual hay que cortar o comprar previamete.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Se considera el cargado con cargadora y traslado de material con volqueta de 5 m3 con un rendimiento promedio de 35 m3/hr. La colocacion se consideró con motoniveladora con un rendimiento promedio de 48 m3/hr. Se incluye el costo del material selecto.

Criterios de Medición y Pagos

MEDICION: Se medirá por Volumen. La cantidad a pagarse será el número de metros cúbicos medidos en la obra, de trabajos ordenados, ejecutados y aceptados por el supervisor de obra. PAGO: Se pagará al precio del contrato estipulado en el ítem correspondiente, dichos precios y pagos constituirán la compensación total por, cargado, transporte y colocación de material selecto en terraceria, así como por mano de obra, equipo, herramientas, materiales y operaciones conexas en la ejecución de los trabajos descritos en toda la especificación.

ACARREO DE MATERIAL Actividad: **SELECTO**

Unidad:

M3-KM

Item

Descripción

Este trabajo consiste en el transporte del material selecto proveniente de los diferentes bancos de prestamo para ser utilizado como capa de rodadura sobre la subrasante existente. Incluira el equipo utilizado para cargar y transportar el material selecto.

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Se tomara en cuenta la capacidad de carga de la volqueta y la distancia de acarreoque debera ser la comprendida entre el banco de material y el centroide del tramo donde se coloque el material.

Criterios de Medición y Pagos

La medida sera el numero de metros cubicos-kilometros con aproximacion de dos decimales, satisfactoriamente transportados de conformidad con el trayecto mas corto y accesible que determine el ing. residente. El volumen de material debe de ser calculado con base al volumen real del material selecto colocado y compactado.

Actividad: **RELLENO CON MATERIAL DE**

PRESTAMO

Criterios de Medición y Pagos

М3

Item

5

Unidad:

Descripción

La actividad consiste en la colocación de material de relleno extraído de banco de préstamo a colocar en depresiones de calzada que ameriten nivelación previo a la colocación del balastado de calle o colocación de material subbase en pavimentos. Para la realización del trabajo se necesitará la colocación del material en las estación del tramo indicado por el supervisor.

Se considera el suministro, corte de material con tractor y cargado. La colocación se considera con motoniveladora y compactación con

vibro compactadora

Criterios De Cálculos

del Análisis de Costos

> La medición de esta actividad será en metros cúbicos de la capa de material de préstamo colocado y sellado.

Actividad: TRANSPORTE DE

MAQUINARIA (LOW-BOY)

VIAJE

Descripción Criterios De Cálculos del Análisis de

Costos

Criterios de Medición y Pagos

TRANSPORTE DE MAQUINARIA PESADA

POR VIAJE

Unidad:

Unidad:

ROTULO METALICO PINTADO Actividad: SAG-PRONADERS(2.44X2.00

m)

UND

Item 7

Item

6

Descripción

Criterios De Cálculos del Análisis de Costos

Criterios de Medición y Pagos

La actividad consiste en el suministro e Instalación de rotulo de lamina aluzinc lisa, calibre 28 de dimensiones 2.44x2.00m(pintado de acuerdo a detalle con los datos del proyecto) en marco de tubo ESTRUCTURAL de 1"x1",patas de tubo estructural de 1"x 1" de 4.00m longitud (con crucetas de varilla de 3/8") fijadas en un dado de concreto de 30x30X50cm, los logos a incluir en el rotulo serán de acuerdo a las fuentes de financiamiento del proyecto(ver detalle). Patas se pintarán con anticorrosivo a dos manos y el rotulo va pintado con pintura de aceite a 2 manos

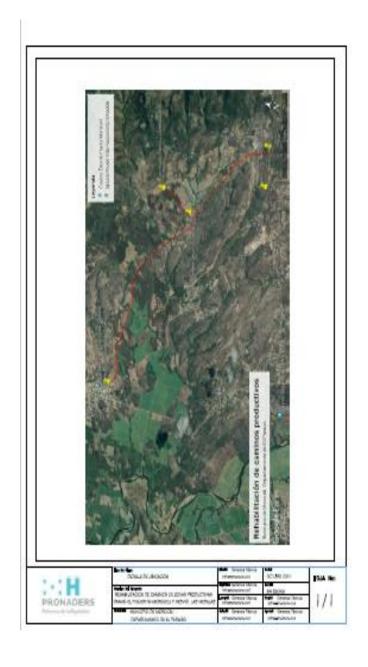
Se considera el suministro del Rotulo con lamina lisa aluzinc calibre 28 dimensiones 2.44 x 2.00m, fijada a un marco de tubo ESTRUCTURAL de 1x1", 2 tubos estructurales de 1"x1"x4 m de longitud para las patas. Todos los elementos serán soldados y las lamina al marco por medio de remaches . Se considera la Mano de Obra de Instalacion del Rotulo y el traslado del mismo al lugar del proyecto. Se incluye material y mano de obra para instalación

MEDICIÓN: La cantidad a pagarse sera por unidad suministrado e instalado en el lugar que indique la supervisión PAGO: Estos precios y pagos constituirán el reembolso total hacia el contratista por el suministro e instalación en la ejecución de los trabajos descritos en toda esta especificación.

VII. PLANOS

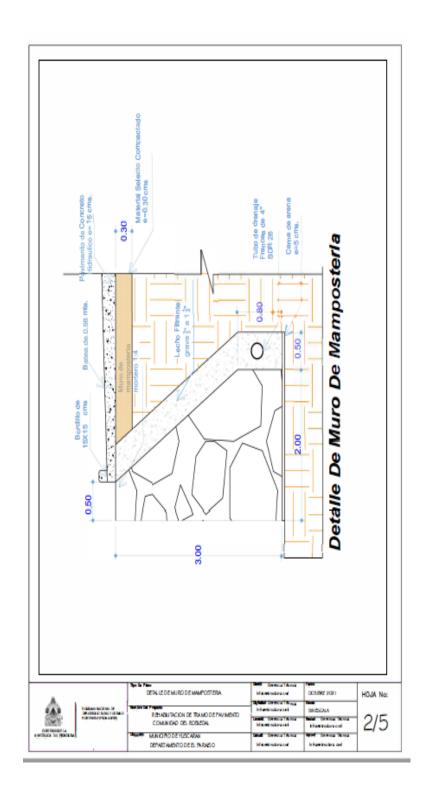
VII.1	VI.1 Rehabilitacion de camino productivo en el municipio de
	Morocelí.
VII.2	VI.2 Rehabilitacion de calle con concreto hidráulico, comunidad
	el Robledal, municipio de Yuscarán.
VII.3	VI.3 Rehabilitacion de camino productivo en la aldea Llanos de
	Santa Rosa, municipio de El Paraíso
VII.4	VI.4 Rehabilitacion de caminos productivos, comunidad de El
	Obraje-Coyolar –Jutiapa-Gualiqueme, municipio de Danlí

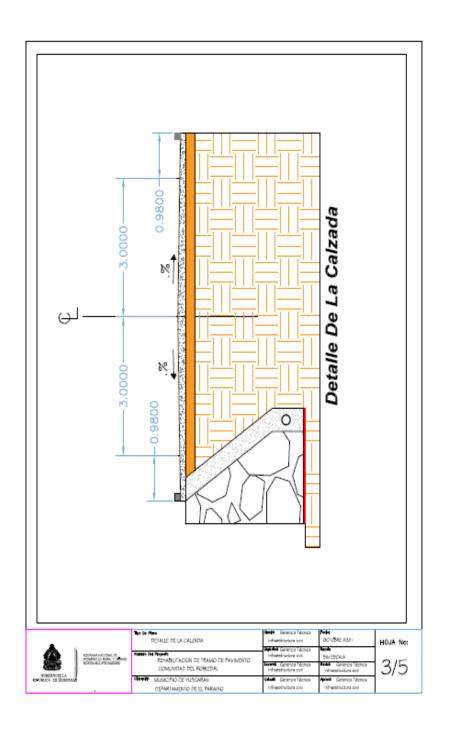
VII.1 REHABILITACION DE CAMINOS MOROCELI

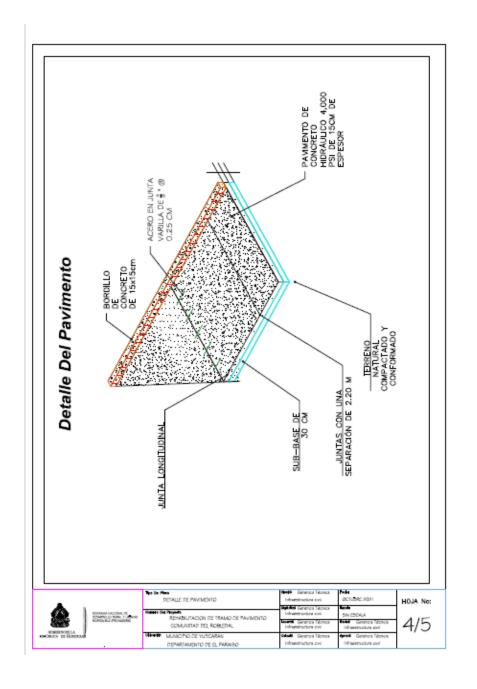


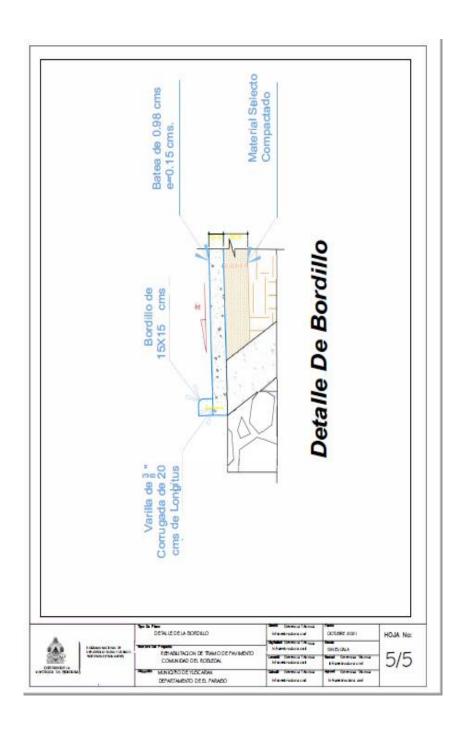
VII.2 PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO, YUSCARAN



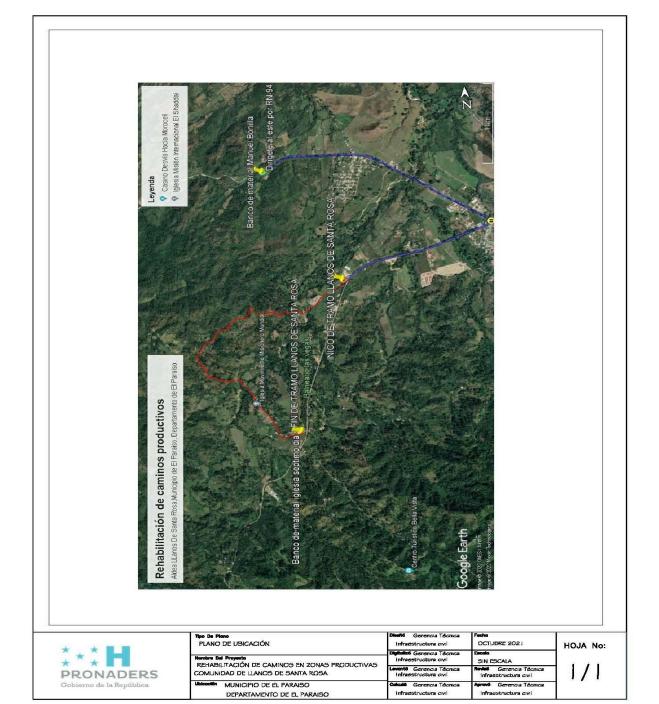








VII.3 REHABILITACION DE CAMINOS PRODUCTIVOS, EL PARAISO



VIII. LISTA DE CANTIDADES

VIII.1	Rehabilitacion de camino productivo en el municipio de Morocelí.
VIII.2	Rehabilitacion de calle con concreto hidráulico, comunidad el
	Robledal, municipio de Yuscarán.
VIII.3	Rehabilitacion de camino productivo en la aldea Llanos de Santa
	Rosa, municipio de El Paraíso
VIII.4	Rehabilitacion de caminos productivos, comunidad de El Obraje-
	Coyolar –Jutiapa-Gualiqueme, municipio de Danlí



REPORTE DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

PROYECTO: VIII.1 REAHABILITACION EN CAMINOS PRODUCTIVOS

UBICACIÓN: TRAMO MOROCELI- VALLE ARRIBA, EL PARAISO

OBRA: SIN ASIGNAR

MODULO: M-2436 - REHABILITACION DE CAMINO

<u>ITEM</u>	ACTIVIDAD	<u>UNID</u>	CANTIDAD	PRECIO
1	LIMPIEZA DE DERECHO DE VÍA	КМ	10.00	
2	CONFORMACION TIPO II	КМ	10.00	
3	BALASTADO	М3	2,250.00	
4	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	M3-KM	7,387.50	
5	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	30.00	

TOTAL MODULO: M-2436 - REHABILITACION DE CAMINO

MODULO: M-000040 - GENERALES

<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	<u>CANTIDAD</u> <u>PRECIO</u>
6	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	VIAJE	6.00
7	ROTULO METALICO PINTADO PRONADERS(2.44X2.00 m)	UND	1.00

TOTAL MODULO: M-000040 - GENERALES

TOTAL OBRA: SIN ASIGNAR

TOTAL PROYECTO:





REPORTE DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

PROYECTO: VIII.2 REHABILITACION DE PASO ROBLEDAL

UBICACIÓN: YUSCARAN ,EL PARAISO

MODULO: PRELIMINARES

<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	CANTIDAD	<u>PRECIO</u>	TOTAL
1	DEMOLICION DE ELEMENTOS DE CONCRETO/ MAMPOSTERIA	M3	142.23		
2	ACARREO DE MATERIAL CON VOQUETA 5M3 Y CARGADORA	M3	177.79		

TOTAL MODULO: PRELIMINARES

MODULO: PAVIMENTO

<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	CANTIDAD	<u>PRECIO</u>	TOTAL
3	TRAZADO Y MARCADO DE CALLE	M.L.	112.40		
4	LIMPIEZA DE DERECHO A VIA (C/M.O.)	M2	94.00		
5	ESCARIFICACION, CONFORMACION Y COMPACTACION	M2	196.20		
6	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUB-BASE	M3	58.86		
7	PAVIMENTO CONCRETO 4000 Lb/Pulg2. e=15cms C/CURADO	M2	196.20		
8	BORDILLO DE CONCRETO DE 15x15 cms	ML	65.40		
9	PRUEBA DE CONTROL DE CALIDAD DE CONCRETO	UNID	2.00		
10	CORTADO DE CONCRETO	ML	136.18		
11	JUNTA ASFALTICA PARA LOSA (ESPESOR 15 CMS)	ML	136.18		
12	ACERO DE REFUERZO GRADO 40 Fy=2800 Kg/cm2	KG	21.97		

TOTAL MODULO: PAVIMENTO

MODULO: CUNETAS

<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
13	CONCRETO CICLOPEO (INCLUYE CURADO)	M3	9.62		
14	EXCAVACION DE MATERIAL NO CLASIFICADO	M3	9.62		
15	ACARREO DE MATERIAL CON VOQUETA 5M3 Y CARGADORA	M3	12.02		
		TO	OTAL MODULO: CUN	IETAS	

MODULO: MURO

<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
16	EXCAVACION MATERIAL TIPO I (MATERIAL COMUN)	M3	94.00		
17	FILTRO DE GRAVA 1 1/2"- 3/4" Y ARENA DE RIO	M3	70.50		
18	Mamposteria para Muro de Contención, Proporcion 70-30%	М3	206.80		
19	RELLENO COMP. MATERIAL CERNIDO DEL SITIO	М3	41.13		
20	ACARREO DE MATERIAL CON VOQUETA 5M3 Y CARGADORA	M3	65.51		
21	LIMPIEZA FINAL	M2	242.26		

TOTAL MODULO: MURO

MODULO: GENERALES

ITEM	<u>ACTIVIDAD</u>	UNID	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
22	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	VIAJE	4.00		
23	ROTULO METALICO PINTADO SAG-PRONADERS(UND	1.00		

TOTAL MODULO: GENERALES

TOTAL PROYECTO:



REPORTE DE PRESUPUESTO POR ACTIVIDAD

PROYECTO: VIII.3 REHABILITACION DE CAMINOS PRODUCTIVOS LLANOS SANTA ROSA

UBICACIÓN: LLANO SANTA ROSA, MUNICIPIO DE EL PARAISO, EL PARAISO

MODULO: REHABILITACION DE CAMINO

<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
1	LIMPIEZA DE DERECHO DE VÍA	KM	5.00		
2	CONFORMACION TIPO II	KM	5.00		
3	BALASTADO	M3	3,750.00		
4	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	M3- KM	29,250.00		
5	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	30.00		
6	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW- BOY)	VIAJE	6.00		
7	ROTULO METALICO PINTADO SAG- PRONADERS(2.44X2.00 m)	UND	1.00		

TOTAL MODULO: REHABILITACION DE CAMINO

TOTAL OBRA:

TOTAL PROYECTO:



Dirección de Proyectos Unidad de Costos





PROYECTO: REHABILITACION EN CAMINOS PRODUCTIVOS COMUNIDAD EL OBRAJE-COYOLAR-JUTIAPA-GUALIQUEME

UBICACIÓN: COMUNIDAD DE EL OBRAJE, COYOLAR, JUTAPA, GUALIQUEME, MUNICIPIO DE DANLI, DEPARTAMENTO DE EL PARAISO.

MODULO: M-2436 - REHABILITACION DE CAMINO

<u>ITEM</u>	ACTIVIDAD	<u>UNID</u>	CANTIDAD
1	LIMPIEZA DE DERECHO DE VÍA	KM	10.00
2	CONFORMACION TIPO II	KM	10.00
3	BALASTADO	M3	2,250.00
4	ACARREO DE MATERIAL SELECTO	М3-КМ	2,068.50
5	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO	M3	30.00
MODULO:	M-000040 - GENERALES		
<u>ITEM</u>	<u>ACTIVIDAD</u>	<u>UNID</u>	CANTIDAD
6	TRANSPORTE DE MAQUINARIA (LOW-BOY)	VIAJE	6.00
7	ROTULO METALICO PINTADO SAG-PRONADERS(2.44X2.00 m)	UND	1.00

IX. FORMULARIOS DE DOCUMENTOS Y GARANTIAS

PROVECTO:	CONTRAT					
MUNICIPIO DE	, ALDEA, CASERIO, E, DEPARTAMENTO DE					
PROYECTO		τ	JBICACION	PLAZO DE EJECUCIÓN		
Nombre del Proyec Código del Proyect			, CASERIO MUNICIPIO DE DEPARTAMENTO DE	MESES		
LA DISPONIBILIDAD PRESU	LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE PROYECTO ES DE					
	DESGLOSE DE	L MONTO	OFERTADO			
COSTO DIRECTO DE I	LA OFERTA		LPS.			
(%)GASTOS GE	ENERALES		LPS.			
(%) UTILI	DAD		LPS.			
MONTO TOTAL OFERTADO LPS.						
	Moi	nto en Letra	s			
	Firma del Responsable					
Nombre del Responsable						

Nota: Se requiere que el contratista llene el presente formulario.

Garantía y/o Fianzas de Cumplimiento

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CUMPLIMIENTO [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / F DE CUMPLIM		
FECHA DE EM	IISION:	
AFIANZADO/O	GARANTIZADO:	:
DIRECCION Y	TELEFONO:	
extiende la garan caso fortuito deb responsabilidade [Afianzado/Gara	ntía], para garantiza pidamente comprob es y obligaciones antizado] y el Ben	dicar el nombre de la institución a favor de la cual se ar que el [Afianzado/Garantizado], salvo fuerza mayor o pados, CUMPLIRA cada uno de los términos, cláusulas, estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el neficiario, para la Ejecución de la Obra del Proyecto: ción Directa" ubicado en [indicar la ubicación].
	GARANTIZADA	:
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIARI	0:	
SIMPLE REQU	UERIMIENTO D	LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A DEL BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA MPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO.
incondicionales,	irrevocables y de	as a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, e realización automática <u>y no deberán adicionarse</u> <u>cláusula obligatoria.</u>
	se emite la present	te Fianza/Garantía, en la ciudad de, Municipio de

FIRMA AUTORIZADA

Garantía y/o Fianza de Calidad de Obra

FORMATO [GARANTIA/FIANZA] DE CALIDAD [NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA / F DE CALIDAD:	IANZA]	
FECHA DE EM	ISION:	
AFIANZADO/G	SARANTIZADO:	
DIRECCION Y	TELEFONO:	
extiende la gara Contratación Di [Afianzado/Gara SUMA	<i>ntía]</i> , para garantiz <i>recta</i> " ubicado en	car el nombre de la institución a favor de la cual se zar la Obra del Proyecto: "[indicar el nombre de la [indicar la ubicación]. Construido/entregado por el
VIGENCIA	De:	Hasta:
BENEFICIARIO	O:	
SIMPLE REQU	JERIMIENTO DE FIRME DE INCUM	LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA A EL BENEFICIARIO ACOMPAÑADA DE UNA MPLIMIENTO CONFORME A LEY, SIN NINGUN
incondicionales,	irrevocables y de	a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, realización automática <u>y no deberán adicionarse</u> láusula obligatoria.
	-	[Fianza/Garantía], en la ciudad de, Municipio e del año

FIRMA AUTORIZADA

Garantía por Pago de Anticipo

FORMATO | GARANTIA/FIANZA | POR ANTICIPO

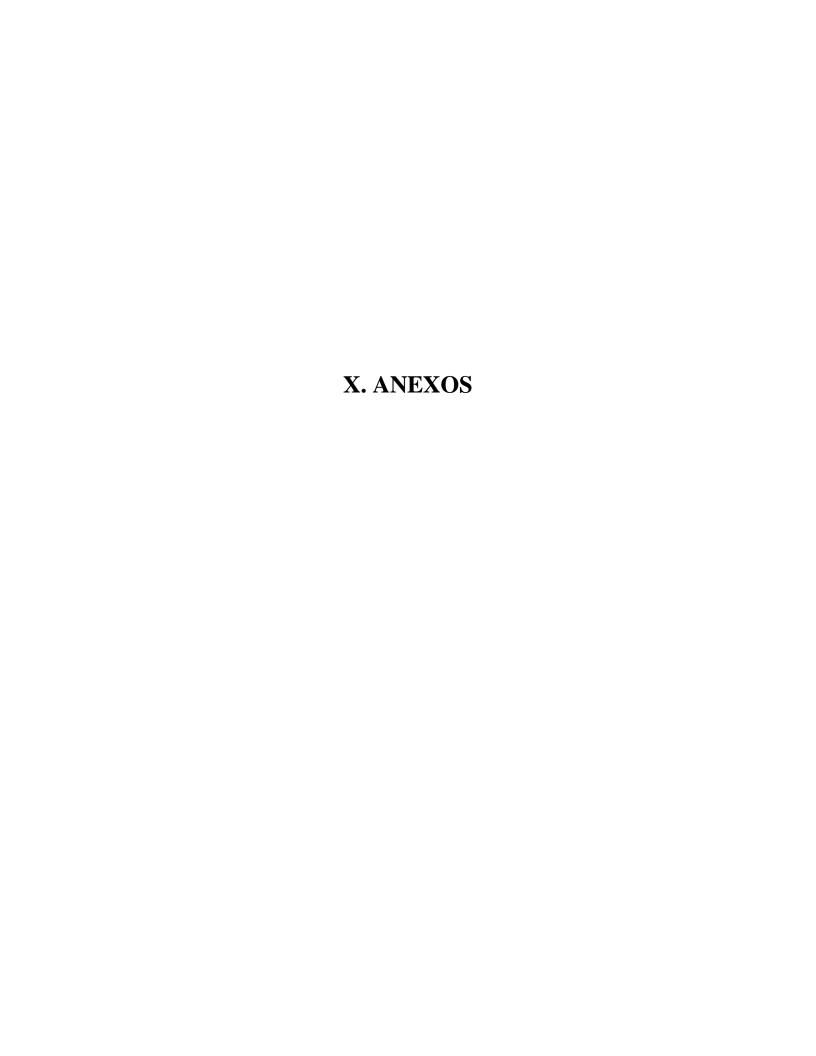
[NOMBRE DE ASEGURADORA/BANCO]

[GARANTIA /]	FIANZA]			
DE ANTICIPO) N°:			
FECHA DE EN	MISION:			
AFIANZADO/	GARANTIZADO): [1
DIRECCION Y	TELEFONO:			
la garantía], pa recibido del Ber	ra garantizar que e neficiario, de conf	el Afianzado/Ga ormidad con los	rantizado, invertira	favor de la cual se extiende á el monto del ANTICIPO rato firmado al efecto entre "" ubicado en . Dicho contrato en lo
procedente se co	onsiderará como p	arte de la presen	te póliza.	
SUMA AFIANZADA /	GARANTIZADA	A]: [
VIGENCIA		De:		Hasta:
BENEFICIAR	IO:			
EJECUTADA I DEL (BENEF INCUMPLIMIE CUALQUIER GARANTÍA/FI solidarias, incor	POR EL VALOR FICIARIO) ACC ENTO, SIN NINO MOMENTO I ANZA. Las garan	OMPAÑADA GUN OTRO RE DENTRO DEI ntías o fianzas en ocables y de real	A MISMA, A SINDE UNA RESC EQUISITO. PUDII L PLAZO DE nitidas a favor d lización automática	TE GARANTIA SERA MPLE REQUERIMIENTO OLUCION FIRME DE ENDO REQUERIRSE EN VIGENCIA DE LA el BENEFICIARIO serán a <u>v no deberán adicionarse</u>
Er de		e emite la preser	nte [Fianza/Garani	tía], en la ciudad
M	unicipio de			
	, a los	del mes de	del año	

FIRMA AUTORIZADA

INVITACIÓN A CONTRATACIÓN DIRECTA

Tegucigalpa, M.D.C.,
[fecha]
Señores: [Nombre de la empresa o contratista individual] Su Oficina
Estimados Señores:
El Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), cordialmente le invita a presentar oferta para el proceso No. PRONADERS-CD-002022-OBRAS", denominado "CONSTRUCCIÓN DE
MUNICIPIO DE, DEPARTAMENTO DE". En el
marco del Decreto Ejecutivo Número PCM-24-2022 publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 24 de septiembre del 2022, edición N°. 36,036, declarando el estado de emergencia en todo el territorio nacional; artículos 9, 63 numeral 1 de la Ley de Contratación del Estado y articulo 169 del Reglamento de la misma Ley.
El documento base para la presente Contratación Directa le será entregado en el Departamento de Contrataciones y Adquisiciones del PRONADERS, mismo que puede ser descargado en el Portal de HONDUCOMPRAS (www.honducompras.gob.hn) de igual forma le será enviado vía correo electrónico.
La recepción de ofertas, se hará en el Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible (PRONADERS), ubicado en el Centro Cívico Gubernamental, Torre 1, Quinto Piso, Boulevard Juan Pablo Segundo, Avenida República de Corea; el día [fecha] a las [hora].
La oferta deberá acompañarse de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta por al menos noventa (90) días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, debidamente firmada, sellada y autenticada.
En caso de no estar interesado en presentar oferta, se le solicita notificar a la brevedad posible al correo electrónico <u>contrataciones@pronaders.gob.hn</u> .
Agradeciendo su participación, le saluda atentamente.
Ing Director Ejecutivo PRONADERS

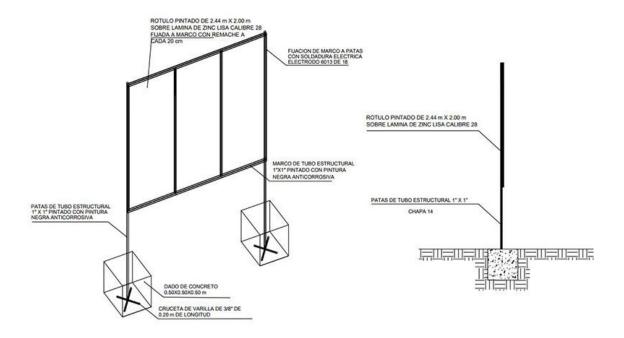


ANEXO 1: EQUIPO DE SEGURIDAD REQUERIDO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

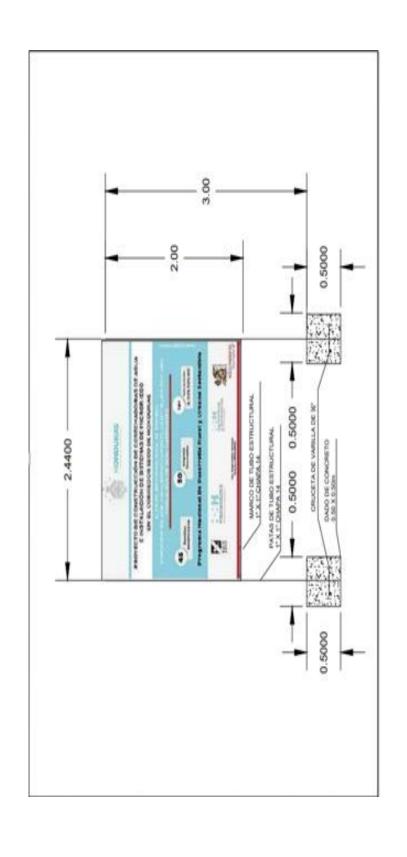
1) Rótulos

PRONADERS. Instalar y mantener en el sitio del Proyecto uno (1) o más rótulos distintivos del y la Fuente de financiamiento, en apego a lo descrito en el Formulario de Oferta y apartado de Especificaciones Técnicas del Proyecto, el cual deberá estar colocado en el sitio del proyecto previo a la entrega de la orden de inicio, en caso de incumplimiento a lo anteriormente estipulado, el contratista se hará acreedor a una multa diaria por un valor de **CINCO MIL LEMPIRAS CON 00/100**





* * * 🖬	Autorizo: Ing. Diego Andres Umanzor		Disehador Grafico Jorge Armando Vasquez		
PRONADERS Coblerno de la República	REVISÓ Ing. Jesus Edberto Paz	PLANO DE ELEVACIONES	ESCALA:	FECHA: 18-Mayo -2022	1/1





Construcción de Casas Malla y Sistemas de Riego. Contrato de Obra No. PE-PRONADERS-GC-001-2022

Departamentos: Santa Bárbara y Olancho







Programa Nacional de Desarrollo Rural y Urbano Sostenible



Ing. Diego Andres Umanzor Director-PRONADERS



